

ACTA DE LA SESION N.º 38, EXTRAORDINARIA, DE 21 DE OCTUBRE DE 1948.

En Punta Arenas, a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: Regidores, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Natalio Brzovic Radonic, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barría de Seguel, don Armando Barría Triviño, don Roberto Muñoz Alveal y don Crescencio Soto Vargas; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Abogado Municipal, don Héctor Leyton Poblete y Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto.

Se abre la sesión a las 19 horas.

CONVOCATORIA

Se da lectura al decreto de convocatoria, N.º 485, Sec. "B", de 19 del mes en curso, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

"Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el jueves 21 de octubre en curso, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 19 horas y de término a las 22 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1) Solicitud de la Asociación de Empleados Municipales;
- 2) Cambio de nombres de calles de la ciudad:
 - a) Presentación de la colectividad española; y
 - b) Oficio de la Alcaldía.
- 3) Oficio de la Alcaldía presentando el Proyecto de Presupuesto de entradas y gastos para 1949 y proponiendo modificaciones a la planta de los OO. MM. y sueldos de los EE. MM."

El Secretario informa que este decreto fué publicado en el diario oficial de la Municipalidad y que los señores regidores fueron citados de acuerdo con la ley.

Se toma nota y de inmediato se entra a considerar los asuntos de la convocatoria.

SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

1) Presentación de la Asociación de Empleados Municipales de Magallanes informando que los días 30 y 31 del actual y 1.º de noviembre próximo se efectuará en esta ciudad un Congreso Provincial de EE. MM. de Magallanes, en el cual se abordarán asuntos no sólo de orden gremial, sino otros que pertenecen a la función propia del Municipio. Para los gastos del torneo, especialmente los que signifiquen la atención de los delegados de Natales y Porvenir, solicita una subvención especial. En nota separada, participa la Asociación que después de haber conversado con el señor Alcalde, la ayuda económica consiste en la suma de veinte mil pesos.

El señor Salles manifiesta que conversó con el señor Presidente de la Asociación, a quien hizo presente que el Presupuesto en vigor no tenía fondos disponibles para destinarlos a esos gastos, llegándose finalmente a la conclusión de que el pago se haga efectivo en una próxima modificación o a comienzos del nuevo año.

El señor Soto considera que la iniciativa de los empleados municipales de provincia es plausible desde todo punto de vista. Señala la importancia de estos torneos gremiales y agrega que los empleados municipales, a través de todo el país, están abocados a sus problemas de orden social y económico. Merecen los servidores comunales nuestra aprobación y aplauso y considero que la Municipalidad debe prestarles la ayuda económica que solicitan, ya que seguramente las Municipalidades de Natales y Porvenir harán lo propio. El informe del Departamento de Contabilidad es parco, porque sólo puede decir si hay o no fondos disponibles y en esa circunstancia, creo que debiera dejarse en manos del señor Alcalde la forma cómo pueda hacerse efectiva esta ayuda, a la cual presto mi conformidad.

El señor Muñoz tiene entendido que en ese Congreso no sólo se abarcarán aspectos de orden económico y social que afecten únicamente al gremio de empleados municipales, sino también de otra índole ya que, como conocedores del rodaje municipal, están en magnífica situación para considerar aquellos que atañen a la Municipalidad misma, tal como la autonomía de los municipios. Nadie mejor que ellos —agrega— conocen la legislación y están en condiciones de señalar sus vacíos y de dar luces que resulten beneficios para el mejor desenvolvimiento de la Comuna. Creo que la Municipalidad debe prestar su ayuda efectiva a este torneo que sirve de preparación a uno de carácter nacional y posiblemente a otro de mayores proyecciones, de base internacional. Por estas consideraciones, doy mi voto favorable al pedido que formula la Asociación.

El señor Brzovic manifiesta que también presta su apoyo moral y material a este Congreso, porque en él se abordarán asuntos no sólo de interés gremial, sino igualmente otros de índole municipal. Estimo, como el señor Soto —agrega— que debe concederse esta ayuda y dejar en manos del señor Alcalde la forma de hacerla efectiva.

El señor Brevis expresa que ha tenido oportunidad de leer el temario

del Primer Congreso Provincia que organizan los empleados municipales, siéndole grato constatar que no sólo tratarán en ese torneo problemas propios, sino también materias que preocupan a la Municipalidad, tales como la defensa de su autonomía y el reintegro de atribuciones específicas que le han sido quitadas para entregarlas a otros organismos. Los empleados — agrega — son ejecutores de los acuerdos municipales y de ahí que ellos deban tener la capacidad e idoneidad necesarias para servir, con la debida eficiencia, estos cargos, ya que de otra manera la labor municipal no resultaría efectiva. No sólo hay que apoyarlos en estas actividades, sino también felicitarlos por su iniciativa. Estoy de acuerdo con el pedido que formulan.

La señora Barriá de Seguel manifiesta que conociendo los asuntos que serán abordados en este Congreso, que interesan por igual a los empleados y al Municipio, da su voto favorable al pedido de la Asociación.

El señor Barriá felicita al personal municipal por su iniciativa y en atención a la importancia que revestirá este torneo, por las materias que en él será abordadas, vota favorablemente la subvención pedida.

El señor Cvitanic vota también favorablemente el pedido, destacando que de este Congreso saldrán resoluciones provechosas tanto para el gremio como para la misma Municipalidad.

El señor Salles manifiesta sus agradecimientos a los SS. RR. por la favorable acogida que han dispensado a este pedido, agregando que con todo cariño presta su iniciativa legal para el gasto, porque abriga la seguridad que con ello el personal no sólo trabajará con mayor interés, sino que ya lo están haciendo a completa satisfacción del Alcalde.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 643-11, subvencionar con la suma de veinte mil pesos a la Asociación de Empleados Municipales de Magallanes, a fin de que esta institución pueda subvenir los gastos que demandará la celebración del Congreso Provincial de EE. MM. Queda facultado el señor Alcalde, que ha prestado su iniciativa al gasto, para determinar el financiamiento con cargo al Presupuesto vigente o al del año próximo.

CAMBIO DE NOMBRES DE CALLES DE LA CIUDAD

2) a) Presentación de la colectividad española solicitando el cambio de nombre de la calle Magallanes por el de José Menéndez, a fin de que de esta manera pueda materializarse el homenaje que los españoles y sus descendientes desean rendir a este caballero. Fundamentan su pedido dando a conocer en rasgos generales el espíritu de empresa del señor Menéndez y las actividades que desarrolló en la provincia de Magallanes, asentando efectivamente su progreso.

b) Oficio de la Alcaldía, N.º 1208, expresando que hace propicia la ocasión que se presenta con motivo de la solicitud de la colectividad española, para proponer el cambio de nombre de varias calles de la ciudad, en forma de que a través del acuerdo que se adopte, pueda hacerse efectivo el reconocimiento de la ciudadanía hacia quienes se han destacado en la vida pública del país.

Propone, en primer lugar, trasladar el nombre de O'Higgins a la Avenida Independencia, dando a esta importante arteria de la ciudad el nombre completo del prócer, ya que en ella deberá construirse la plaza pública que lleva su nombre y en la cual se levantará la estatua con la efigie del Padre de la Patria.

“En segundo término, recomienda cambiar el nombre de la calle Progreso, que no tiene justificación de orden histórico o que informe un homenaje, por el de Pedro Aguirre Cerda, en recordación de quien fuera el Presidente más popular que ha tenido nuestro país y cuyo recuerdo está latente en el hogar de todos los chilenos. La Municipalidad de Magallanes, al adoptar este acuerdo, hará efectivo el sentimiento de veneración y respeto de la ciudadanía hacia el Mandatario que tuvo como norte el progreso del país, el afianzamiento de las conquistas sociales de los trabajadores y la propia soberanía de Chile.

“Solidarizando con la solicitud presentada por la colectividad española, es partidaria de dar el nombre de José Menéndez a la actual calle Magallanes y propone dar el de Hernando de Magallanes a la calle O'Higgins. De esta manera el nombre del meritorio ciudadano que fué don José Menéndez quedará en una arteria de la ciudad, y el del descubridor del Estrecho, a quien la historia destaca como el más grande de los navegantes, en otra vía también de importancia.

“Resumiendo esta comunicación, propongo a US. lo siguiente:

“1) Cambiar el nombre de la Av. Independencia por el Avenida Bernardo O'Higgins;

“2) Dar el nombre de Pedro Aguirre Cerda a la actual calle Progreso;

“3) Cambiar el nombre de la calle O'Higgins, por el de Hernando de Magallanes; y

“4) Designar con el nombre de José Menéndez la calle Magallanes, acogiéndolo de esta forma el pedido formulado por la colectividad española residente. Saluda a US. — Fdos.: Emilio Salles Thurler, Alcalde; L. A. Soto Reyes, Secretario”.

El señor Brzovic manifiesta que en el nombre del Partido Regionalista

y en el suyo propio, prestará su más amplia aprobación a las recomendaciones sobre cambio de nombre de calles que formula el señor Alcalde, e igualmente a la solicitud de la distinguida y progresista colectividad española residente. El cambio de nombre de la Avenida Independencia tiene plena justificación, como lo hace notar el oficio de la Alcaldía, porque llevando a ella el nombre de don Bernardo O'Higgins se le coloca en el sitio de jerarquía que debe tener, si esta calificación puede hacerse hablando de las calles de una ciudad. Allí se levantará el monumento al prócer, y nada más justo que ese futuro importante paseo público, puerta de entrada a la ciudad desde el mar, lleve el nombre del Gran Padre de la Patria.

Concuerda asimismo en el cambio de nombre de la calle Progreso por el de Pedro Aguirre Cerda, uno de nuestros más grandes Presidentes, y a quien la provincia guarda reconocimiento por sus obras, a las cuales Magallanes mismo no ha sido ajeno.

Acepta también trasladar el nombre de Hernando de Magallanes a la actual calle O'Higgins y, aun cuando el nombre de este ilustre navegante está ya perpetuado en signaciones permanentes en nuestra provincia, todo lo que se haga en su recordación nunca será bastante ante el inmortal monumento de su gran hazaña.

No voy a referirme a esas tres grandes figuras, que han pasado ya a la inmortalidad en el plano universal y nacional; pertenecen a la historia en forma indiscutible. Voy a hacerlo sí con don José Menéndez, figura destacada en la historia regional de esta parte de nuestra patria y la Patagonia argentina.

En la perspectiva del tiempo, a medida que transcurren los años, las figuras ubicadas ya en la historia sobre altos sitios, adquieren relieves insospechados. Así vemos que mientras algunas son motivo de reavivar discusiones que hacen vacilar la solidez de sus pedestales, otras, en cambio, son levantadas, por la justicia y reivindicación de sus virtudes.

Este es el caso de don José Menéndez, ilustre adelantado de la Madre Patria en estas latitudes en la etapa comercial y económico-social de Magallanes y de la Patagonia.

Llegó a Punta Arenas hace 75 años en una misión comercial de ida y vuelta, con la finalidad de realizar cierto negocio y regresar a Buenos Aires. Pero al pisar tierra magallánica, quizás qué misterioso designio de la providencia ancló su corazón en esta entonces inhóspita aldea, y llevó a su espíritu una visión extraordinaria de lo que podía e iba a ser esta tierra en el futuro. El hecho real fué que al año siguiente levanta su tienda en la capital argentina; cual nuevo Cortez quema sus naves, y vuelve con su familia, sus bienes, y todo lo suyo, para radicarse definitivamente en Magallanes.

En el concepto de sabios, intelectuales y hombres de Estado, estas regiones no tenían valor comercial; el calificativo de "tierras malditas" aun pesaba en el ánimo de directores europeos. A pesar de la visión de nuestro Gobierno, y de las esperanzas de los pocos esforzados hombres de Europa que entonces residían en Punta Arenas, estas tierras eran subestimadas por hombres cultos, relegando toda otra importancia que no fuera de carácter estratégico o político. José Menéndez debió pesar estas circunstancias. Sin embargo desembarcó con fe y decisión de moderno conquistador, estableciendo una casa comercial que fué punto inicial desde donde arrancó su formidable obra constructiva.

En la historia de los pueblos, aunque sea ésta en el plano de una aislada y pequeña región geográfica, su desarrollo y grandeza no alcanzan la plenitud y ritmo adecuados sin el advenimiento de hombres que podríamos llamar providenciales, creadores de realidades y de obras potenciales, porque responden con su organización enérgica y fuerte al momento histórico del medio ambiente físico y moral en que van a actuar. Para Magallanes, uno de estos hombres es José Menéndez, que se constituye en líder de una vanguardia de esforzados pioneros, como Reynard, Nogueira y otros.

Junto con el Gobernador Dublé Almeida —a quien no se ha honrado como merecía en Magallanes— y Reynard, consolida la piedra fundamental de la ganadería, que más tarde nos proporciona tan gran riqueza. Sus iniciativas y actividades se multiplican a poco de instalarse; explota minas de carbón, instala aserraderos, abre nuevos negocios, compra barcos, acorta distancias, fomenta la crianza ganadera y su industria frigorífica, edifica hogares de cultura y benéficos y, en general, no hubo empresa de los más variados aspectos que no fundara o participara en forma activa y diligente. Debe haber sido, sin duda, un momento impresionante ese 18 de septiembre de 1879, cuando echó anclas en la bahía el "Amadeo", primer barco a vapor destinado al cabotaje regional, y traído por don José Menéndez. Y en otro orden, podemos imaginarnos también la memorable fiesta espiritual de esa noche de 1899, para esta pequeña y laboriosa comunidad, en que se estrenó el Teatro Colón —hoy Municipal— con la participación de una importante compañía lírica. El actual Teatro Municipal —verdadera joya en miniatura de esos tiempos— fué construido por el señor Menéndez.

Es verdad, señor Alcalde, que estos hombres se enriquecen, que obtienen recompensas para sí y para los suyos; pero también es cierto que al mismo tiempo enriquecen a la colectividad, aumentan el acervo de la rique-

za nacional y el bienestar general, lo que en último término va en propio beneficio del patrimonio de la comunidad.

El hecho que a nuestro juicio realiza la figura de don José Menéndez con mayores bríos, y que más ha comprometido la gratitud magallánica, fué el gesto generoso y valiente de confundir su destino personal y el de su familia con Magallanes. En efecto, regresó a Punta Arenas en 1874 para plantar aquí su tienda en una decisión definitiva y final. Contra la opinión de extranjeros cultos, frente al ambiente local indudablemente poco atractivo debido a las distancias del mundo civilizado, a las condiciones duras de trabajo, a la falta de comunicaciones, al clima inclemente, al horizonte virgen y desconocido, a la falta de confortabilidad de residencia, y muchos otros factores adversos, prestos a desanimar a cualquier espíritu enérgico, don José Menéndez no vaciló en quedarse. Con otros extranjeros y chilenos, con su resolución valoró esta tierra; tuvo confianza en que sería generosa para el que la trabajara; creyó en su porvenir, en su destino noble y en su capacidad de recompensar todos los esfuerzos. En resumen, cambió la vida cómoda de una gran capital, con la existencia dura y aventurada de una aldea austral en que todo quedaba por hacer. Cabe preguntarse, señor Alcalde, esta conducta, esta decisión definitiva y consciente, ¿no habrá acaso animado a muchos que vacilaban en venir a Magallanes? Esta actitud de confianza y fe frente a la otra subestimadora y pesimista, ¿no contribuyó acaso a que hombres de Estado y de empresa, emigrantes y estudiosos se interesaran por este extenso y lejano extremo de América?

Basados en los antecedentes que en rasgos generales hemos expuesto, aceptamos el cambio de nombre de la actual calle Magallanes por el de José Menéndez, conscientes de la de la responsabilidad que asumimos al emitir nuestro voto para ello.

El señor Muñoz manifiesta haber oído con atención la lectura de la solicitud presentada por la colectividad española residente y del oficio del señor Alcalde y la exposición del señor Brzovic sobre los méritos de don José Menéndez. Si bien éste ha sido un hombre emprendedor — agrega — si a través de sus industrias ha proporcionado trabajo al obrero de la región, no podemos desconocer que a través del tiempo se ha llegado a un límite en esas actividades, porque no han sido colocadas en situación de proporcionar a los trabajadores una labor más permanente que les permitiera mejorar su bienestar.

Digo que se ha puesto límite a eso, porque si bien las actividades industriales y comerciales han ido en aumento proporcionando mayores utilidades a sus propietarios, ellas no se han traducido en fuentes estables de trabajo y esta falta de realidad ha dado lugar a que muchos de nuestros compatriotas se vean obligados a emigrar a la República Argentina buscando mayores posibilidades.

Conuerdo con el cambio de nombre de la calle O'Higgins, porque al llevar esa designación a la Avenida Independencia, se rendirá al héroe máximo de la Patria el homenaje que se merece, y en lo que respecta al más grande de los Presidentes de Chile, a don Pedro Aguirre Cerda, estoy de acuerdo en que se dé su nombre a una arteria de la ciudad, aunque no me parece que la calle Progreso sea la más conveniente y que, por el contrario, debiera buscar otra de mayor importancia. Estoy conforme también con que se dé el nombre de Hernando de Magallanes a otra calle, pero me abstendré en lo que respecta a don José Menéndez. No desconozco su obra, pero lo hago pensando en que esos hombres de gran fortuna debieron proporcionar mayores fuentes de trabajo permanente a los obreros, creando otras industrias, de manera que éstos, más tarde, pudieran perpetuar sus nombres como reconocimiento de su labor.

El señor Cvitanic expresa haber oído con atención la lectura del oficio del señor Alcalde y del texto de la solicitud presentada por la prestigiosa colectividad española residente. Debo manifestar — agrega — que como regidor, comparto ampliamente las sugerencias de US. respecto de dar el nombre de Bernardo O'Higgins a la actual Avenida Independencia; Pedro Aguirre Cerda a la calle O'Higgins; Hernando de Magallanes a otra y también el de José Menéndez a la actual calle Magallanes.

Solicito, además, que el señor Alcalde obtenga acuerdo de la Corporación para telegrafiar al Congreso Nacional pidiendo el despacho del proyecto de ley, en trámite desde hace años, que da el nombre de Armando Sanhueza a la actual calle Talca.

El señor Salles dice que si la sala así lo acuerda, la Alcaldía gustosa hará este pedido.

La señora Barría de Seguel expresa que lamenta no dar su voto para el cambio de nombre de la calle Magallanes, pese a que la colectividad española le merece su más amplio respeto. No estoy de acuerdo con ese cambio — agrega — no como regidora, sino personalmente como Felicia Barría. Apruebo el cambio de nombre de las demás calles que propone el señor Alcalde en su oficio.

El señor Soto dice haber escuchado atentamente la exposición del señor Brzovic, que fundamenta la posición de su Partido en este asunto. En Secretaría — añade — he conocido los antecedentes, incluso el oficio del señor Alcalde, que recomienda el cambio de nombre de algunas calles de la ciudad.

Las informaciones históricas citadas por el señor Brzovic tienen, sin

duda, su base real, pero existen otros antecedentes que nos hablan de las luchas sociales en Magallanes, que no señalaremos en esta oportunidad. Como regidor socialista declaro que considero con mucho respeto el pedido hecho por la colectividad española residente, que es plausible bajo todo punto de vista. Por otra parte, nadie puede desconocer que las obras materiales que se hacen en la calle Magallanes tienden a rendir homenaje a ese hombre que se caracterizó en la región por su capacidad industrial y comercial.

Diferimos sí, en el aspecto doctrinario para apreciar los hechos históricos que dieron origen a la formación de las grandes fortunas en Magallanes, pero en esta ocasión no nos referiremos a ella, ya que podemos hacerlo en otra oportunidad, pero en cambio solicitamos que se agregue al oficio del señor Alcalde el cambio de nombre de la calle Errázuriz, por la de Veintisiete de Julio. Si esto fuera aceptado, estaríamos con la posición del Partido Regionalista, porque creo que así rendiremos un homenaje de verdad a la clase trabajadora y este homenaje sería amplio y no parecería parcial. Con todo, nos reservamos el derecho de traer en otra oportunidad una exposición acerca de cómo se ha desarrollado el capital regional frente a la situación del obrero.

Ahora, si hubiera el propósito de no resolver de inmediato este asunto, estaríamos dispuestos a conversar sobre el particular; cooperando con el señor Alcalde.

El señor Salles hace notar que la calle Errázuriz tiene un alto significado histórico, no solamente en el plano nacional, sino en el orden internacional, porque recuerda el abrazo de dos Presidentes americanos en momentos difíciles para las relaciones entre Chile y Argentina.

El señor Brevis estima que tratándose del cambio de nombre de calles, debiera considerarse en esta oportunidad los acuerdos tomados anteriormente, que disponen otras denominaciones para varias arterias de la ciudad. Entre estos acuerdos — agrega — cabe mencionar los tomados en marzo de 1944, que disponen el cambio de nombre del Pasaje Borjes por el Mateo Bencur; Pasaje Balmaceda por el de Vittorio Cucuini; Ignacio Serrano por Brasilera; Almirante Señoret por Argentina; Matadero por Sebastián Elcano; Club Hípico por Domingo Espiñeira. También este acuerdo señala nombres para calles en proyecto, tales como la futura Avenida Costanera, lado Norte, por Pedro Aguirre Cerda, y Avenida Yugoslava por el Sur; calle Oeste del Matadero por Alacalufe; calle contigua al Matadero por Juan Ladriero; futura calle de la nueva población municipal, por Primero de Mayo y la Plaza a construir en la Higuera Municipal por Veintisiete de Julio.

Además, en el período anterior se aprobó también cambiar el nombre de la calle Talca por el de Armando Sanhueza y luego el de la Avenida República por Franklin Delano Roosevelt.

Ya que tratamos esto, conviene incluir estas resoluciones en un nuevo acuerdo de carácter general, y recomiendo esto porque tengo informaciones, que me han sido proporcionadas por el diputado señor Exequiel Gonzalez Madariaga, de que el proyecto de esta Municipalidad, que va con otros de igual naturaleza de otras Corporaciones, no será aprobado por el Congreso.

Convendría entonces ratificar todos esos acuerdos para lograr el despacho de una ley especial. El mensaje del Ejecutivo fué enviado al Congreso en 1945, y como será rechazado, hay que formular separadamente ese pedido.

En resumen, señor Alcalde, pido que se solicite el cambio de nombre de la calle Talca por el de Armando Sanhueza y de la Avenida República por el de Franklin Delano Roosevelt.

El señor Brzovic hace notar que ya hay un acuerdo anterior que da el nombre de Veintisiete de Julio a una plaza pública...

El señor Salles pregunta al señor Brevis cuál sería, entonces, su voto.

El señor Brevis dice que deben ratificarse todos los acuerdos tomados, con excepción de aquellos que hayan sido observados por la Cámara y cuya relación lamenta no tener en estos momentos. En lo demás, está conforme.

El señor Muñoz recuerda que la misma proposición del señor Soto, sobre cambio de nombre de la calle Errázuriz por Veintisiete de Julio, la hizo anteriormente.

La señora Barria expresa que también en varias oportunidades se ha referido a la conveniencia de hacer ese cambio.

El señor Salles pone en votación el asunto en debate con la modificación del señor Cvitanic y expresa que la moción del señor Soto se votará separadamente.

Los señores Cvitanic, Barria, Brevis, Brzovic y Salles votan por el cambio de nombres de calles pedido por la colectividad española recomendado en el oficio del señor Alcalde; se abstienen doña Felicia Barria y el señor Muñoz, anunciando el señor Soto que votará favorablemente si en la nota del señor Alcalde se agrega el cambio de nombre de la calle Errázuriz por el de Veintisiete de Julio. El señor Salles expresa entonces que el voto del señor Soto queda en suspenso.

En consecuencia, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 642-23, cambiar el nombre de las siguientes calles de la ciudad:

- 1) Avenida Independencia por Avenida Bernardo O'Higgins;
- 2) O'Higgins por Pedro Aguirre Cerda;

3) Progreso por Hernando de Magallanes; y

4) Magallanes por José Menéndez.

A este acuerdo se suman los cambios acordados anteriormente y que se encuentran en trámite ante el S. Gobierno.

Se proce en seguida a votar la moción del señor Soto, que propone cambiar el nombre de la calle Errázuriz por el de Veintisiete de Julio.

El señor Brevis expresa que el acuerdo que se adopte debe facilitar el pronto despacho de la ley respectiva y que es pesimista en cuanto a que la Cámara acepte el cambio de una designación de fundamento histórico, aunque —agrega— nosotros respetemos la fecha que se desea conmemorar con ese cambio. Propongo, pues, mantener el acuerdo que dió el nombre de Veintisiete de Julio a la Plaza que se construiría en la Higuera Municipal que está siendo urbanizada.

El señor Soto dice que ello depende de la forma como se adopte el acuerdo, porque al aceptarse el nombre de Veintisiete de Julio, habría que dar a otra calle el de Errázuriz. En todo caso no hay que adelantarse al acuerdo que adopte la Cámara.

El señor Cvitanic pregunta si habría posibilidad de aceptar la moción del señor Soto, pero dando el nombre de Veintisiete de Julio a la calle Chiloé, por ejemplo, evitando con ello todo cambio de denominación que esté fundamentada en razones de orden histórico.

El señor Soto observa que son las propias organizaciones obreras las que piden precisamente el cambio de nombre de esa calle, porque existen antecedentes de base histórica en las luchas sociales que los trabajadores recuerdan. Es un sentimiento general de la clase obrera, de manera que sería difícil reemplazarlo por otro.

El señor Salles no cree que resulte conveniente cambiar el nombre de la calle Chiloé, puesto que ha sido dado en recordación a una provincia del país, cuyos hijos se han identificado con el trabajo en la zona. Pregunta si se procederá a votar ahora, o se deja este asunto para otra oportunidad.

El señor Muñoz dice que no debe postergarse una resolución y que, por el contrario, debe resolverse ahora este anhelo incumplido de la clase trabajadora. La insistencia de varios regidores —agrega— está basada en hechos históricos para los obreros, porque en la calle Errázuriz tuvieron su primer hogar los trabajadores, su casa de cultura obrera, habiéndose producido allí también hechos que todos recuerdan. Hay que votar ahora este asunto, señor Alcalde.

El señor Soto adhiere.

El señor Salles pone en votación el asunto en debate.

El señor Cvitanic manifiesta que está con el señor Soto en que debe recordarse esa fecha y propone para ello cortar determinada calle de la ciudad para darle el nombre de Veintisiete de Julio. Si ello fuera posible, añade, estoy de acuerdo con el cambio propuesto por el señor Soto, siempre que se dé el nombre de Errázuriz a otra arteria de la ciudad.

La señora Barria de Seguel expresa que existiendo un acuerdo anterior, es partidaria de que se dé el nombre de Veintisiete de Julio a la Plaza citada.

El señor Soto hace notar que ese acuerdo no satisface los deseos de la clase trabajadora.

El señor Barria dice que hay que hacer justicia a la clase trabajadora dando el nombre de Veintisiete de Julio a la calle Errázuriz. Es por eso que, atendiendo el pedido de los obreros, vota porque se haga ese cambio.

El señor Brzovic fundamenta su voto. En realidad, dice, me encuentro perplejo ante dos acontecimientos de orden histórico, si bien diferentes en su fundamento: el del Presidente Errázuriz y el Veintisiete de Julio. No sé cómo comparar estos hechos que son de naturaleza distinta, pero que ambos tienen fundamento. Aceptaría que el de Veintisiete de Julio se dé a otra calle, pero de Errázuriz tiene una significación histórica tan grande, que va más allá de nuestras fronteras, como ha señalado el señor Alcalde. Mantengo, pues, mi posición anterior, en el sentido de que se cumpla el acuerdo municipal que da el nombre de Veintisiete de Julio a una plaza pública, no sólo porque no me gusta cambiar resoluciones tomadas por municipalidades anteriores, sino también porque en este asunto no tengo instrucciones expresas de mi Partido.

El señor Salles vota también en ese sentido.

De consiguiente, habiéndose producido empaté de cuatro votos, este asunto queda para definirse en la sesión próxima, conforme a la prevenido en el Art. 73 de la Ley de Municipalidades.

OFICIO DE LA ALCALDIA PRESENTANDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1949 Y PROPONIENDO MODIFICACIONES A LA PLANTA DE OBREROS MUNICIPALES Y SUELDOS DE LOS EMPLEADOS.

3) El texto de esta comunicación, que es leída por el Secretario, es como sigue:

"N.º 1209. — 14 de octubre de 1948. — A la Ilustre Municipalidad:

"Cumpliendo lo dispuesto en la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades, tenemos el agrado de presentar a la consideración

de US. el Proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Municipalidad para el año 1949, que totaliza los siguientes valores:

"Ingresos y egresos ordinarios"	\$ 19.000.000.—
"Ingresos y egresos extraordinarios"	\$ 4.100.—
"Partida de Ingresos y Egresos especiales, valores que no constituyen rentas"	\$ 573.500.—

"Para facilitar a la Corporación el estudio de este proyecto, con arreglo al cual se desenvolverán las actividades municipales del año venidero, nos referiremos en general a sus principales partidas de ingresos y a la justificación que tienen las inversiones en él consultadas.

"El cálculo de los ingresos ordinarios lo hizo el infrascrito sobre la base de los producidos al 30 de septiembre último, que sirve de índice de las entradas municipales, y la posibilidad de los mayores ingresos que por el capítulo de impuestos y contribuciones, se operará el año próximo.

"El Presupuesto para el año en curso consultó inicialmente ingresos y egresos por la suma de \$ 13.326.174.00 y las modificaciones cursadas hasta la fecha lo han elevado a \$ 15.720.272.00, es decir, que se han producido mayores ingresos efectivos por la suma de \$ 1.894.098.00. El rendimiento tributario ha sido satisfactorio y sobre esta base la Alcaldía propuso, y US. aceptó, la realización de diversas obras de adelanto comunal. Existe la posibilidad de que más adelante pueda cursarse una nueva modificación, sobre la base de mayores ingresos, destinada a financiar compromisos pendientes.

"Los mayores ingresos provienen, en especial, de la participación de la Municipalidad tiene en el impuesto a la renta de segunda y tercera categorías, patentes comerciales y de alcoholes, derechos municipales, etc.

"El proyecto de Presupuesto que presentamos a la consideración de US. está financiado, como indicamos más arriba, con los ingresos efectivos calculados al 30 de septiembre y el cálculo de las mayores rentas que se operarán en el curso del año próximo, especialmente por concepto de bienes raíces, servicio de alcantarillado, contribución mobiliaria, agua potable, espectáculos públicos, etc. En lo que respecta a la contribución mobiliaria, se ha considerado como ingresos la suma de \$ 2.200.000.00 que representa el cálculo inicial hecho por el Ministerio de Hacienda para el presente año, dejando para futuros ingresos el reajuste que esa Secretaría de Estado hará a fines de año y cuyo monto ingresará en arcas municipales a comienzos de 1949. El cálculo de probables mayores ingresos de la contribución de bienes raíces, en lo que respecta a la diferencia entre lo percibido, se hizo tomando en cuenta el reavalúo de la propiedad que está practicando la Inspección de Impuestos Internos. Por este capítulo se consulta la suma de \$ 5.100.000.00. Como consecuencia de ello se producirá también un mayor ingreso en la contribución de alcantarillado, extracción de basuras y suministro de agua potable, que se cobran en relación con el avalúo de los inmuebles y por este concepto el proyecto de Presupuesto registra los siguientes valores: alcantarillado \$ 700.000.00; extracción de basuras 300 mil pesos; agua potable \$ 1.200.000.00.

"Se ha calculado un ingreso de \$ 3.030.000.00 por contribución de patentes comerciales, industriales, profesionales y de expendio de bebidas alcohólicas, suma igual a la percibida al 30 de septiembre de este año y que no es prudente aumentar debido a las restricciones que tiene la Municipalidad para otorgar determinadas patentes para nuevos negocios. El impuesto a los espectáculos ha sido considerado sobre la base de \$ 500.000.00 tomando en cuenta el aumento que han tenido las entradas a los espectáculos públicos, carreras, etc.

"No han sido aumentados los derechos sobre Matadero e impuesto a las carnes, ocupación de bienes nacionales de uso público, multas por conmutaciones de penas en general, derechos varios, etc.

"PARTIDA DE EGRESOS ORDINARIOS.

"La Ley Orgánica de Municipalidades entrega al Alcalde la facultad de proponer a la Corporación el plan de obras de adelanto comunal que deberá ejecutarse cada año y su financiamiento debe hacerse una vez deducidos los gastos de sueldos y jornales del personal de planta, destinando para ello un veinte por ciento a lo menos en nuevos trabajos de adelanto local, y un cinco por ciento a la construcción de habitaciones para empleados y obreros municipales, dentro del radio de la respectiva comuna.

"Cumpliendo esta disposición, nos es grato proponer a US. el siguiente **"Plan de obras nuevas para la Comuna:**

"a) Mejoramiento de las obras del servicio de agua potable, conforme al contrato suscrito con el Fisco y cuya ejecución está a cargo del Departamento de Hidráulica de la Dirección General de Obras Públicas, cuota anual aproximada	\$ 503.079.—
---	--------------

"Esta cuota corresponde a la segunda anualidad del compromiso suscrito con el Fisco y cuyo presupuesto inicial fué calculado en la suma de \$ 7.186.841.00. Las obras con-

tratadas han debido quedar terminadas a fines del mes en curso, pero diversas circunstancias han impedido hacerlo.

"b) Continuación de los trabajos de ampliación de la red de desagües en diversas calles de la ciudad

300.000.—

"El programa de obras de alcantarillado para el barrio Sur, propuesto el año anterior, fué ejecutado íntegramente y conforme a las nuevas disponibilidades, los trabajos fueron ampliados de tal manera que gran parte de ese sector cuenta ya con estos servicios, faltando algunas calles transversales y la calle Miraflores en toda su extensión.

"La partida de \$ 300.000.00 que consulta el Presupuesto proyectado, está destinada para iniciar de preferencia el nuevo emisor de la calle O'Higgins, cuya necesidad ha quedado de manifiesto en el último tiempo. Se trata de una obra de subido costo, de manera que la suma anotada servirá para financiarla solamente en parte, pero los trabajos se iniciarán en breve, ya que se cuenta con una apreciable cantidad de tubos de cemento para ello. Las nuevas disponibilidades del Presupuesto en el año próximo, permitirán suplementar este ítem para continuar los trabajos.

"Junto con ello, se continuará llevando estos servicios a diversas calles de la ciudad, puesto que el propósito de la Municipalidad es instalarlo en las treinta cuadras que faltan del área urbana y suburbana.

"c) Ensanche, higienización y demás trabajos anexos en el Matadero

30.000.—

"Esta suma se ha consultado para pequeñas obras accesorias del establecimiento, ya que trabajos de mayor envergadura están siendo financiados con otros recursos del Presupuesto actual.

"d) Mejoramiento de la vialidad en sectores populares de la ciudad

100.000.—

"En el curso de este año se han invertido más de 500 mil pesos en trabajos de desmontes, nivelación y enripiados de sectores populares. Estas obras deben continuarse hasta donde sea posible, puesto que junto con mejorar la vialidad, constituyen la preparación del terreno para trabajos definitivos, con lo cual la Municipalidad contribuye eficazmente a trabajos propios de la Dirección General de Pavimentación y que ejecuta sin costo alguno para el vecindario.

"e) Construcción de casas para obreros y empleados municipales

652.456.—

"Esta suma corresponde al porcentaje legal de cinco por ciento del Presupuesto, una vez deducidos los gastos de sueldos y jornales.

"Con los recursos acumulados hasta la fecha, se está financiando el programa de construcciones, cuya primera parte está en ejecución. Actualmente se construyen en la Higuera Municipal del Río de la Mano cinco grupos de dos viviendas cada uno y su presupuesto total alcanza a los \$ 2.025.000.00.

"Como es de conocimiento de US., se continúa gestionando el empréstito suscrito con la Caja de la Habitación, cuyos fondos servirán para impulsar estos trabajos. También la Alcaldía estudia la posibilidad de llegar a un acuerdo directo con las Compañías de Seguros para el empleo en construcciones municipales de ciertos fondos que tienen disponibles.

"f) Mejoramiento, extensión y mantenimiento del alumbrado público (80% sobre \$ 929.238.00)

743.390.00

"La entrada total de \$ 1.747.470.00 es el producido del impuesto adicional para mejoramiento de estos servicios. Deducidos los gastos que determina la ley, queda un saldo de \$ 929.238.00 y el 80% de éste se destina al mejoramiento, extensión y mantenimiento del alumbrado.

"En el Presupuesto vigente hay disponibles \$ 480.000.00 para estas obras. Actualmente se ha comprado en la capital material eléctrico y transformadores de alta tensión por valor de \$ 170.000.00, habiéndose girado el 50%. Estos materiales están destinados a dar luz y fuerza motriz a la Planta de Filtros del agua potable. Los fondos disponibles están en cuenta especial en la Caja Nacional de Ahorros, de acuerdo con la ley respectiva.

"g) Traslado de las instalaciones del servicio de la Policía de Aseo a la Higuera Municipal

185.843.—

"Esta suma corresponde al 20% del producido del impuesto adicional del alumbrado para obras nuevas. El Presupuesto en vigor consultó la suma de \$ 83.368.00 para estos trabajos, de manera que la disponibilidad para su financiamiento asciende a \$ 269.216.00, a lo que debemos agregar \$ 55.000.00 en materiales ya en bodega.

“Los trabajos se han iniciado a firme este mes construyéndose las pesebreras para el ganado, debiendo quedar terminadas antes de fines de año. De esta manera será posible continuar esta misma temporada con estos trabajos utilizando los fondos que consulta el nuevo Presupuesto, posibilitando la construcción de garages y otros servicios anexos.

“h) Construcción de campos de deportes, plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares 18.000.—

“Esta suma está destinada para terminar el cierre definitivo del Parque María Behety, donde se instalará la plaza de entretenimientos infantiles.

“i) Pavimentación de aceras y construcción de soleras 100.000.—

“Estos fondos servirán para continuar los trabajos de pavimentación de aceras con losones de concreto en barrios populares que tan buen resultado han dado. Junto con ello la Alcaldía está programando la construcción de soleras definitivas con cunetas empedradas, para continuar después con el enripiado de las calzadas. De esta manera se obtendrá mayor duración y rendimiento de los trabajos, a la vez que podrá asegurarse el nivel definitivo de las veredas.

“j) Mejoramiento y extensión de la red de agua potable, hasta por la suma de \$ 1.200.000.00, cuota para el año 1949 300.000.—

“Esta suma servirá para cancelar parte de la compra de cañerías de fierro fundido hecha en Inglaterra y que están destinadas al mejoramiento de la red de agua potable que, como es del conocimiento de U.S., consiste en dividir la ciudad en dos grandes cuarteles independientes que aseguran una adecuada distribución. La Alcaldía abriga el propósito de suplementar esta partida para el pago total de la deuda y la adquisición de otros elementos indispensables para estos trabajos.

“k) Rectificación y canalización del Río de las Minas:

“1) Sector de Talca a Chiloé \$ 1.050.083.—

“2) Sector de Magallanes a Chiloé

“Aprobado ya el proyecto definitivo para la realización de estas obras, la Alcaldía ha considerado conveniente incluir en el proyecto de Presupuesto la expresada suma de \$ 1.050.083.00 para iniciar el tramo comprendido entre las calles Talca y Chiloé, que no presenta mayores dificultades y aporta diversas ventajas. Tiene el propósito de que estas obras se inicien en el curso de este año, pagándolas con cargo al nuevo Presupuesto.

“En lo que respecta al segundo sector, que comprende el tramo de Chiloé a Magallanes, no se consultan fondos para su financiamiento, puesto que primero debe conocerse con exactitud el costo de los trabajos —labor que está realizando la DOM— y el aporte de los vecinos que, poseionados de la importancia que constituyen estos trabajos cuya ejecución asegura y valoriza sus propiedades, han ofrecido su cooperación económica, rasgo que debo destacar por su trascendencia.

“Otros aspectos que recomiendan iniciar los trabajos en el primer sector, son la necesidad de asegurar el edificio en que funciona el Mercado Municipal, evitando el peligro constante a que está expuesta la esquina de las calles Chiloé y Mejicana, donde la corriente del río destroza continuamente las defensas, y la apertura de la calle Chiloé al tránsito público en toda su extensión, lo que facilitará al mismo tiempo, la construcción de un edificio central para el funcionamiento de la Pescadería. Las obras en este sector permitirán ganar al río un buen sector en la calle Mejicana y la enajenación de los terrenos incrementará el presupuesto de las obras.

“El plan de nuevas obras comunales totaliza \$ 3.982.856.—

“No se han consultado expresamente fondos para obras de adelanto urbano en Río Seco, pero la instalación de cañerías para el servicio de agua potable y la suma de \$ 60.000.00 existente en el Presupuesto en vigor, aseguran a esa población diversos trabajos de importancia. Aparte de ellos, la instalación del servicio de alumbrado está asegurada, puesto que dentro de poco se procederá a la colocación de postes, cuyo suministro ya ha sido contratado, y en cuanto al material eléctrico, su compra ha sido encargada al Director de Obras, don Nicolás Izquierdo, entre las comisiones que le entregó la Municipalidad, contándose con fondos para su adquisición.

“Del Presupuesto se destinan las siguientes cuotas en favor de otros servicios:

"a) Contraloría General	\$ 35.000.—
"b) Tesorería General de la República	" 570.000.—
"c) Desayuno escolar	" 950.000.—

lo que da un total de \$ 1.555.000.—

"Los ítem de "Libre Disposición" y de "Imprevistos" registran los siguientes valores fijados de acuerdo con los porcentajes que determina la Ley de Municipalidades:

"a) Libre disposición del Alcalde	\$ 950.000.—
"b) Imprevistos	" 475.000.—

Total \$ 1.425.000.—

"Servicio de empréstitos. — Para atender el servicio de empréstitos contratados con instituciones y firmas locales, se consultan los siguientes valores:

"a) Banco de Punta Arenas, Magallanes, por 1 millón de pesos inicial. Saldo para 1949, \$ 300.000.00. Cuota anual de amortización, incluso intereses \$ 360.000.—

"b) Señores José y Alejandro Menéndez Behety, por \$ 750.000.00. Cuota anual de amortización, incluso intereses " 140.000.—

Total para servicios de empréstitos \$ 500.000.—

"Subvenciones. — El proyecto de Presupuesto consulta las subvenciones ya tradicionales en la Municipalidad. Algunas instituciones mantienen las cuotas fijadas anteriores; otras han tenido pequeños aumentos de acuerdo con la escasa disponibilidad de fondos, ya que, como ha podido apreciarse, casi todo el Presupuesto consulta porcentajes legales que no pueden variarse. Nuestros propósitos de ir en ayuda de estas instituciones de bien social han tenido ese inconveniente: los porcentajes legales. Empero, este año se ha consultado la ayuda a otra institución nacional que necesita de nuestra cooperación por la cólida obra de bien social que desarrolla a través del país y a cuyos beneficios no es ajena nuestra ciudad. Nos referimos a la Sociedad de Cooperación de la Escuela de Ciegos y Sordomudos, cuyo llamamiento de ayuda se hizo llegar a los SS. RR. \$ 3.000.00 se destinan a esos fines.

"Las siguientes instituciones locales tienen aumento en las subvenciones:

"Cruz Roja de Magallanes, de \$ 4.000.00 a \$ 10.000.00.

"Cuerpo de Bomberos, de \$ 10.000.00 a \$ 15.000.00.

"Educandos, de \$ 24.000.00 a \$ 30.000.00.

"Beca para alumnos de la Escuela Industrial, de acuerdo con las bases fijadas por la Municipalidad, de \$ 16.000.00 a \$ 24.000.00.

"Otras instituciones, tales como la Sociedad de Instrucción Popular, Centro de Ex Alumnos del Liceo, Centro de Bienestar de la Madre y el Niño, Banda Militar de Músicos, Confederación Deportiva, Directorio Provincial de los Boy Scouts, Orquesta Sinfónica y el Club Andino, mantienen las mismas cuotas del año anterior.

"Esta ayuda económica a instituciones de bien público significan a la Municipalidad un desembolso anual de \$ 181.000.00.

"Para las labores del Departamento Cultural Municipal, el proyecto de Presupuesto consulta para el año próximo la suma de \$ 150.000.00 bajo la glosa "Desarrollo de un plan cultural".

"Independientemente se consulta la suma de \$ 30.000.00 para el Primer Concurso Literario que patrocina la Municipalidad.

"De acuerdo con el reglamento aprobado por la Corporación, se consulta la suma de \$ 15.000.00 para premios al personal municipal que cumple determinados años de servicios.

"Las mismas consideraciones anotadas más arriba nos han impedido recomendar mayor ayuda económica en favor de la Sociedad Gimnasio y Piscina de Punta Arenas. Es así que sin desconocer la trascendencia que tiene esa obra, el proyecto de Presupuesto consulta la suma de \$ 30.000.00 para la adquisición de acciones.

"Gastos por mantenimiento de servicios. — Ningún cálculo que se haga podrá resultar ajustado para asegurar el mantenimiento de los servicios municipales. El aumento constante de los precios hace imposible fijar una cuota que en breve tiempo no tenga variación. Es por eso que los valores sólo tienen significación relativa, de manera que no podrá llamar la atención que en el curso del nuevo año toda partida resulte insuficiente y necesite de suplementaciones.

"Veamos ahora las sumas asignadas a cada servicio para sus actividades propias:

"Secretaría, útiles de oficina para los servicios muni-

capiales	\$ 60.000.—
“Departamento de Aseo, materiales y artículos de consumo	” 180.000.—
“Dirección de Obras, materiales y artículos de consumo	” 200.000.—
“Laboratorio Químico	” 20.000.—
“Departamento de Subsistencias, Matadero	” 25.000.—

“**Gastos de protección social.** — El aporte municipal en favor de Cajas de Previsión, asignación familiar, jubilaciones, desahucios, significará para el año próximo un desembolso de \$ 1.470.000.00, que es la suma consultada en el Presupuesto.

“**Cuentas pendientes.** — Ante la conveniencia de continuar los trabajos de alcantarillado y de acuerdo con los planes aprobados por la Corporación, se dispuso la realización de estas obras con cargo al Presupuesto de 1949. Es por eso que en el ítem de cuentas pendientes se consulta la suma de \$ 500.000.00, con la cual se pagarán los trabajos realizados por el contratista señor Pedro Kusanovic.

“Para las cuentas pendientes de alumbrado, es decir, el pago de este servicio correspondiente al mes de diciembre, se dispone de \$ 50.000.00.

“**Sueldos del personal.** — La Ley sobre Estatuto de los EE. MM. de la República autoriza invertir hasta un 25 o/o del Presupuesto en sueldos para el personal de planta. Como en la actualidad este porcentaje no es superior a 18 o/o, quiere decir que hay disponibilidad legal para regular las rentas del personal. Sin embargo, no es posible llegar a ello sobre la base de aumentar los sueldos, porque al hacerlo se destruiría la jerarquía si se asigna al personal subalterno iguales rentas que a los directores de servicios. Esta dificultad nace de la propia escala de sueldos contemplada por el Estatuto, porque los valores asignados a cada grado no dan margen para la fijación de nuevas rentas, salvo que se elevara la cuantía de éstas al grado que actualmente tienen los jefes de servicios.

“Por otra parte, esta misma escala de grados y de valores ya era pequeña al momento de promulgarse, de manera que son inconvenientes de orden legal los que impiden fijar sueldos y no disponibilidad de fondos, para lo cual hay margen suficiente.

“Como no es posible mantener al personal municipal con sus escasos emolumentos, hemos consultado en el proyecto de Presupuesto una suma global para el pago de la asignación de zona, beneficio éste que hasta ahora no han tenido los funcionarios comunales mientras que desde antiguo es pagada a todo el personal dependiente de servicios del Estado.

“Con esto se hace obra de justicia a los servidores de la Comuna, pues se les mejora sus rentas poniéndolas más de acuerdo con el creciente y elevado costo de la vida y la Municipalidad se anticipa, como lo hizo anteriormente al establecer el pago de la asignación familiar para los obreros y de la semana corrida posteriormente, a la ley que necesariamente deberá dictarse para eliminar un olvido de orden social que no tiene justificación.

“Igual temperamento se recomienda con la asignación familiar, que se fija en doscientos pesos por carga, beneficiando por parejo a empleados y obreros.

“La asignación de zona se pagará en un sesenta por ciento sobre el sueldo legal, suprimiéndose el pago general de trabajos extraordinarios y que se había fijado en un veinte por ciento. Esto representa, entonces, un aumento real en las remuneraciones del personal, de 33 o/o.

“Por las consideraciones especiales que señala, el Alcalde propone aumentar el sueldo de los siguientes empleados:

“Oficial-secretario de la DOM., en un grado, por no haber tenido ascensos desde casi siete años y porque no ha resultado conveniente trasladar a este empleado a otro cargo a fin de asegurar, con la debida eficiencia, la continuidad de funciones en una misma repartición;

“Secretario del Juzgado de Policía Local, en un grado, a fin de evitar también que este empleado, dada la experiencia que tiene en esas actividades, sea trasladado a otro servicio a través del ascenso a que legítimamente tenía derecho después de permanecer tres años en el mismo cargo;

“Oficial estadístico y pesador del Matadero, con el objeto de regularle una renta compatible con sus obligaciones, ya que aparte de las labores propias del cargo, desempeña las de secretario de la oficina. Se propone un aumento de dos grados; y

“Inspector auxiliar de la DOM., en un grado, dado el carácter más bien técnico de sus funciones y la escasa renta que tiene el cargo.

“Como de acuerdo con el Estatuto de los EE. MM. la propuesta de aumento de sueldos debe tramitarse independientemente del Presupuesto, se anexa a este oficio el mismo pedido con la certificación legal del señor Tesorero, de que los aumentos propuestos están dentro de las limitaciones establecidas por la ley.

“**Jornales de los obreros.** — Se ha preocupado también la Alcaldía del mejoramiento de los salarios de los obreros, a fin de ponerlos a tono con el costo de la vida. El aumento de los jornales representa un término me-

dio de 30 o/o y el detalle se menciona en el cuadro comparativo anexo al Presupuesto.

"El jornal mínimo de los servidores de planta será de sesenta pesos diarios y la asignación familiar de doscientos pesos por carga. Para el pago de este último beneficio deberá modificarse el Reglamento respectivo, lo que oportunamente someteré a la consideración de US.

"Modificación de la planta de los OO. MM. — Para una mejor distribución del personal en las diversas actividades municipales, propongo a US., en uso de las facultades que me confiere la ley, modificar la planta de los obreros.

"Consiste esta modificación en la supresión de cuatro cargos y el cambio de denominación de peones por obreros municipales y, asimismo, las de carreros, cuidadores, ayudantes o auxiliares, caballerizos, mozos, etc., por otra de aspecto general.

"El cuadro anexo detalla esta modificación, señalando la forma como quedará el personal con las nuevas designaciones y grados conforme al aumento de sus remuneraciones.

"Las supresiones no afectan al personal en servicio o que tenga antigüedad. Conviene dejar fuera de planta a las aseadoras y eliminar un cargo de peón grado 5.º, del Departamento de Aseo y Jardines, vacante por haber jubilado quien lo servía. La supresión de un chofer, grado 3.º, servido por don José Alvarez Guerrero, se hace a petición del interesado y porque sus servicios no son indispensables. Este servidor gozará de la indemnización por años de servicios que le fija la ley.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

"Consulta este Presupuesto la suma de \$ 4.100.00 en sus partidas de ingresos y egresos para dar movimiento a deudores de pavimentación ejecutada con arreglo a la Ley N.º 4421.

PARTIDA DE INGRESOS Y EGRESOS ESPECIALES

"El total de \$ 573.500.00 consultado debe entregarse, por disposición de la ley, a las siguientes instituciones:

"Caja de Previsión de los EE. MM.	\$ 23.500.—
"Dirección General de Pavimentación, de acuerdo con la Ley N.º 5757, como aporte para trabajos de pavimentación provenientes del impuesto de patentes de vehículos	550.000.—
Total	\$ 573.500.—

"Terminada esta exposición de las principales partidas que consulta el Proyecto de Presupuesto para el año 1949, deseo declarar a la Corporación que lo hemos confeccionado sobre bases realistas, de tal manera que contiene el movimiento de ingresos efectivos operados durante un periodo determinado, esto es, desde enero a septiembre.

"No es difícil confeccionar el Presupuesto Municipal, pero sí lo es financiarlo debidamente para entregar a la colectividad la realización de las obras de adelanto comunal que ella espera. Los elevados costos de los materiales y obra de mano, sumados a las obligaciones tributarias, que en favor de otros servicios impone la ley a las Municipalidades, restan disponibilidades para un mayor plan de obras. Es por eso que seguimos sosteniendo la conveniencia de contratar empréstitos que financian obras de gran envergadura y de positivo beneficio general.

"Las leyes en vigor determinan porcentajes para cada renglón del Presupuesto y en cumplimiento de ellas el proyecto para el año próximo consulta sumas globales para las inversiones. Si el financiamiento de éstas se ha hecho con dificultades, justo es señalar que debemos proceder con cierta parquedad en los desembolsos, de manera que toda nueva disponibilidad sirva para financiar otros trabajos de mejoramiento urbano, de manera que el Municipio devuelva a la ciudad el aporte que ésta hace.

"Es por eso que me permito rogar a los SS. RR. considerar que tenemos por delante la ejecución de trabajos de importancia, tales como el reemplazo total de la red de distribución de agua potable, la canalización y rectificación del Río de las Minas, el nuevo emisario de la red de desagües en calle O'Higgins, el mejoramiento de los barrios populares, traslados de los servicios a la Higuera Municipal del Río de la Mano, mejoramiento del alumbrado público, hermoseamiento de la Plaza Muñoz Gamero y de otros paseos públicos, construcción de viviendas para el personal municipal, etc.

"El propósito de trabajo de la Municipalidad es amplio y realista y la valiosa cooperación que los SS. RR. prestan al Alcalde, facilitará esta tarea haciendo una obra de conjunto que beneficie a la colectividad.

"Por Secretaría se hará llegar a los SS. RR. copia del proyecto de Presupuesto y del cuadro comparativo de jornales y desde ya quedo a disposición de ustedes para proporcionarles las informaciones que estimen pertinentes.

"Saluda atte. a US. — (Firmados): Emilio Salles Thurler, Alcalde; L. A. Soto Reyes, Secretario Municipal y de la Alcaldía".

ANEXO N.º 1

MODIFICACION DE LA PLANTA DE OBREROS MUNICIPALES

Supresión de cargos:

Servicio Alcaldía y Secretaria:

2 aseadoras grado 11.º.

Servicio Aseo y Jardines:

1 peón grado 5.º.

Servicio de Obras, Ornato y Urbanización:

1 chofer auxiliar grado 3.º.

Cambio de denominación:

Alcaldía y Secretaria:

1 mozo grado 5.º por obrero grado 2.º.

1 mozo grado 3.º por obrero grado 2.º.

Servicio de Aseo y Jardines:

1 cuidador hijuela grado 4.º por obrero grado 2.º.

1 caballero grado 5.º por obrero grado 3.º.

1 ayudante caballero grado 5.º por obrero grado 3.º.

11 carreros grado 5.º por obrero grado 3.º.

3 peones grado 3.º por obrero grado 2.º.

17 peones grado 5.º por obrero grado 3.º.

1 peón grado 6.º por obrero grado 3.º.

1 cuidador grado 3.º por obrero grado 2.º.

5 cuidadores grado 5.º por obrero grado 3.º.

2 ayudantes jardineros grado 5.º por obrero grado 3.º.

1 peón grado 2.º por obrero grado 1.º.

1 peón grado 3.º por obrero grado 2.º.

1 peón grado 4.º por obrero grado 2.º.

6 peones grado 5.º por obrero grado 3.º.

Servicio de Obras, Ornato y Urbanización:

1 chofer auxiliar grado 3.º por chofer sigrado con \$ 95.

1 herrero grado 2.º por obrero grado 1.º.

1 hojalatero grado 3.º por obrero grado 2.º.

1 albañil grado 3.º por obrero grado 2.º.

1 cuidador Lynch grado 4.º por obrero grado 2.º.

1 cuidador bocatoma grado 4.º por obrero grado 2.º.

1 empedrador grado 3.º por obrero grado 1.º.

1 alarife grado 3.º por obrero grado 2.º.

1 peón grado 2.º por obrero grado 1.º.

16 peones grado 3.º por obrero grado 2.º.

10 peones grado 5.º por obrero grado 3.º.

Servicio de Subsistencias:

6 peones grado 5.º por obrero grado 3.º.

1 peón grado 4.º por obrero grado 2.º.

ANEXO N.º 2

Aumento de sueldo a empleados municipales.

1) Oficial-Secretario de la Dirección de Obras Municipales, grado 7.º, al grado 6.º, \$ 51.000.00. Diferencia del aumento	\$ 3.000.—
2) Secretario del Juzgado de Policía Local, grado 11.º, al grado 10.º, \$ 39.000.00. Diferencia del aumento	" 3.000.—
3) Oficial Estadístico y Pesador del Matadero, grado 15.º, al grado 13.º, \$ 30.600.00. Diferencia del aumento	" 4.800.—
4), Inspector Auxiliar de la DOM., grado 15.º, al grado 14.º, \$ 28.200. Diferencia del aumento	" 2.400.—

CERTIFICADO N.º 646.—

"El Tesorero Provincial de Magallanes, que suscribe, CERTIFICA:

"Que revisado el proyecto que modifica la Planta y Sueldos de los Empleados Municipales de Magallanes, de acuerdo con el oficio 1206 de 21 del actual, éste se encuentra conforme con las limitaciones y especificaciones legales a que hace referencia el Estatuto de los Empleados Municipales de la Republica.

"Se extiende el presente certificado en conformidad con el artículo 46. título IV, del Estatuto de Empleados Municipales.

"Punta Arenas, 21 de octubre de 1948.

"(Firmado): JUAN JOFRE TORRENS, Tesorero Provincial".

El señor Secretario informa que el proyecto de Presupuesto le fué entregado por el señor Alcalde el 14 del mes en curso, o sea, dentro del plazo legal, y que en la misma fecha se hizo llegar en copia a los SS. RR. conjuntamente con el cuadro de jornales.

El señor Cvitanic, a nombre de la representación radical, propone dejar este asunto para una sesión próxima, pues estando abocada a su estudio, desea formular algunas observaciones.

El señor Soto participa de esta idea, ya que traía algunas observaciones sobre las cuales le gustaría conversar con el señor Alcalde.

El señor Salles expresa no tener inconveniente en que este asunto quede para una nueva sesión y recomienda que tanto la representación radical como el señor Soto, hagan llegar por escrito a la Alcaldía sus observaciones a fin de poder estudiarlas.

El señor Soto dice que hablará con el señor Alcalde.
El señor Brzovic propone celebrar sesión extraordinaria el jueves próximo.

Así queda acordado.

Se toma nota de la presentación oficial del proyecto de Presupuesto para 1949 y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde y por unanimidad se acuerda celebrar sesión extraordinaria el jueves próximo para considerarlos.

TERMINO DE LA SESION

A las 21 horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

CONVOCATORIA

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1948, acordó celebrar sesión extraordinaria el día 13 de Julio de 1948, a las 10 horas con cargo de honorarios y dietas, para considerar el Proyecto de Presupuesto para 1949, y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde.

DECRETO

Conforme a lo acordado en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Julio de 1948, a las 10 horas con cargo de honorarios y dietas, para considerar el Proyecto de Presupuesto para 1949, y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde.

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1948, acordó celebrar sesión extraordinaria el día 13 de Julio de 1948, a las 10 horas con cargo de honorarios y dietas, para considerar el Proyecto de Presupuesto para 1949, y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde.

Los señores de la concepción se levantaron como sigue:

CAMBIO DE NOMBRES DE CALLES — DESAMPARATE DE LA VOTACION ANTERIOR

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1948, acordó celebrar sesión extraordinaria el día 13 de Julio de 1948, a las 10 horas con cargo de honorarios y dietas, para considerar el Proyecto de Presupuesto para 1949, y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde.

OFICIO DE LA ALCALDIA

INFORMACIONES PARA REVISAR Y CONTRIBUIR PODER

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Santiago, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de Julio de 1948, acordó celebrar sesión extraordinaria el día 13 de Julio de 1948, a las 10 horas con cargo de honorarios y dietas, para considerar el Proyecto de Presupuesto para 1949, y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde y demás antecedentes agregados al oficio del señor Alcalde.

ACTA DE LA SESION N.º 39, EXTRAORDINARIA, DE 28 DE OCTUBRE DE 1948.

En Punta Arenas, a veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: Regidores: don Jorge Cvitanic Simunovic, don Natalio Brzovic Radonic, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barría de Seguel, don Armando Barría Triviño, don Roberto Muñoz Alveal y don Crescencio Soto Vargas; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 19 horas.

CONVOCATORIA

El decreto de convocatoria, que es leído por el Secretario, es del tenor siguiente:

"N.º 505, Sec. "B". — Teniendo presente el acuerdo unánime tomado por la Corporación Municipal en su sesión extraordinaria de 21 del mes en curso y en uso de las facultades que me confiere el Art. 119 N.º 4 de la Ley sobre Organización y Atribuciones de las Municipalidades,

DECRETO:

"Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes para el jueves 28 del mes en curso, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 19 horas y de término a las 22 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1) Cambio de nombres de calles. Desempate de la votación anterior.
- 2) Oficios de la Alcaldía:
 - a) Autorización para hipotecar y conferir poder; y
 - b) Proyecto de Presupuesto para 1949, modificación de la Planta de los OO. MM. y sueldo de los empleados".

El Secretario participa que la convocatoria fué publicada en el diario oficial de la Municipalidad, habiéndose citado a los SS. RR. conforme a la ley.

Se toma nota.

Los asuntos de la convocatoria se tratan como sigue:

CAMBIO DE NOMBRES DE CALLES. — DESEMPATE DE LA VOTACION ANTERIOR.

El señor Salles manifiesta que debe procederse a votar el desempate producido en sesión anterior, sobre cambio de nombre de la calle Errázuriz por Veintisiete de Julio.

Los señores Brzovic, Brevis, Salles y doña Felicia Barría votan manteniendo su posición anterior, y los señores Soto, Muñoz, Barría y Cvitanic, lo hacen en favor de la moción presentada.

Resultando nuevo empate de cuatro votos, la proposición sobre el cambio de nombre de la calle Errázuriz, queda rechazada, de acuerdo con lo establecido en el Art. 73 de la Ley de Municipalidades.

El señor Soto manifiesta que en vista de lo ocurrido, se abstiene de concurrir con su voto al cambio de nombres de calles propuesto por la Alcaldía en el oficio tratado en sesión anterior.

El señor Salles dice que se trata de un asunto terminado, de manera que el voto que el señor Soto había dejado en suspenso, debe considerarse legalmente como emitido en blanco.

OFICIOS DE LA ALCALDIA

- 2) Oficios cursados por la Alcaldía.

AUTORIZACION PARA HIPOTECAR Y CONFERRIR PODER

a) N.º 1235, manifestando que para finiquitar el contrato sobre préstamo de edificación por la suma de quinientos mil pesos, que debe celebrarse con la Caja de la Habitación, hay que autorizar la hipoteca del terreno de propiedad municipal y de las casas que se construyan, garantizando de esta manera dicha operación. Agrega que el señor Director de Obras, don Nicolás Izquierdo, ha obtenido que la Caja facilite de inmediato esos fondos, lo que hará abonando un veinticinco por ciento de cada estado de pago que la Municipalidad curse al contratista de las obras. Propone asimismo se confiera poder al ex funcionario de esta Municipalidad, don Pedro Mancilla Ojeda, para que firme en Santiago las correspondientes escrituras.

El señor Salles participa que con esto queda finiquitado el ofrecimiento hecho por la Caja de la Habitación, aceptado en sesión N.º 15, extraordinaria, de 21 de noviembre de 1947, de facilitar a la Municipalidad un préstamo de edificación por la suma de \$ 500.000.00, que será cubierto con una amortización de uno por ciento anual, abonándose intereses a razón de cuatro por ciento, también anual. Los terrenos que deben hipotecarse son los que correspondían a las construcciones que se hagan. Respecto del señor Mancilla, destaca que es una persona de confianza que ya ha atendido otras comisiones municipales.

Por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos en relación con los antecedentes N.º 645-31:

1.º) Se declara que para los efectos de suscribir con la Caja de la Habitación un préstamo de edificación por la suma de quinientos mil pesos, es de manifiesta utilidad hipotecar a favor de esa institución en garantía del referido préstamo, la parte de los terrenos de propiedad municipal que será ocupada con los edificios que se construirán y cuya cabida y deslindes se indican en el Plano N.º 3401, del registro de la Dirección de Obras; y

2.º) Se confiere poder a don Pedro Mancilla Ojeda, residente en Santiago, para que en representación de la Municipalidad firme las escrituras de mutuo que correspondan.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1949, MODIFICACIONES A LA PLANTA DE LOS OO. MM. Y SUELDO DE LOS EMPLEADOS

b) N.º 1209, con el proyecto de Presupuesto para 1949, modificaciones a la planta de los OO. MM. y sueldo de los empleados.

El señor Salles manifiesta que en diciembre del año pasado la Municipalidad acordó establecer un premio para la madre obrera, que ahora, debidamente financiado, se ha incluido en el proyecto de Presupuesto, ya que por omisión involuntaria no fué considerado en el momento de confeccionarlo.

El señor Brevis pregunta por qué se ha considerado únicamente la suma de cien pesos en el ítem de ingresos por concepto de impuesto a los sitios eriazos.

El señor Salles dice que es sólo para mantener abierta esa cuenta, ya que el impuesto deberá percibirse transcurridos los plazos que determina la ley.

El señor Brevis pregunta si la Dirección de Obras ha iniciado los estudios que permitan a la Municipalidad fijar las zonas afectas al pago de impuesto.

El señor Salles dice que se trata de un trabajo de cierta consideración que no ha podido iniciarse por falta de personal.

El señor Brzovic expresa que desea referirse en general al proyecto de Presupuesto que ha estudiado personalmente, recibiendo luego las informaciones que solicitó al señor Alcalde, por lo cual se encuentra en situación de declarar que ha sido confeccionado en forma correcta y realista, ya que no sólo se ajusta a los valores reales registrados en los resúmenes económicos al 30 de septiembre de este año, sino que contiene también la previsión indispensable para evitar cualquier inconveniente de orden financiero. Estos hechos debemos destacarlos, porque las labores del nuevo año deberán hacerse con arreglo a las disponibilidades consultadas en el Presupuesto.

Me voy a referir especialmente a ciertos ítem analizándolos a base de porcentajes, no tanto para nosotros que conocemos las cifras, sino para demostrar a la población la forma cómo se distribuyen los dineros que aportan los contribuyentes.

Por concepto de contribuciones e impuestos, se consulta un ingreso de \$ 12.967.300.00, y por derechos municipales \$ 1.401.900.00, lo que da un total de \$ 14.369.200.00, o sea el 75,73% de las entradas totales. La explotación de servicios municipales da una renta de sólo \$ 2.744.000.00, lo que representa el 14,44% del Presupuesto total, lo que conviene destacar especialmente, ya que algunos contribuyentes se ha quejado de que en el último tiempo han debido satisfacer nuevos tributos. Los bienes municipales dan una entrada de \$ 50.000.00 por año, significando 0,26% de los ingresos, lo que significa que su explotación se hace con fines sociales y no con el propósito de asegurar mayores entradas. Los aportes fiscales, que figuran como rentas varias y que corresponden a la contribución mobiliaria, multas por conmutación de penas en general, impuesto adicional a los bienes raíces, etc., producen un ingreso de \$ 1.836.800.00, lo que representa el 9,67% de las entradas calculadas en el proyecto de Presupuesto que estamos tratando.

El Presupuesto para 1948 consultó inicialmente la suma de \$ 13.826.174.00 y el 30 de septiembre último las entradas efectivas totalizaron \$ 15.720.272.00, de manera que hubo un mayor ingreso por valor de \$ 1.894.098.00. Esta situación, unida al hecho de que hay un porcentaje mínimo de morosos, significa que los contribuyentes hacen con puntualidad sus pagos, porque tienen confianza en las inversiones, lo que debe satisfacernos porque honra a la Comuna.

Me refiero a estos aspectos de la partida de ingresos ordinarios para fundamentar mi aprobación a este proyecto de Presupuesto estudiado en forma realista, que consulta entradas para la atención de los servicios municipales obligaciones legales y obras de interés general, asegurando al mismo tiempo una razonable previsión que evitará cualquier trastorno para el futuro.

El señor Cvitanic manifiesta: "La representación radical, a cuyo nombre hablo, ha estudiado con detenimiento el proyecto de Presupuesto de entradas y gastos para el año 1949, y debe destacar la satisfacción que le causa el poder declarar que en su confección el señor Alcalde, lo ha hecho sobre un cálculo prudencial y realista, especialmente en lo que se refiere

a los ingresos basados sobre las entradas efectivas calculadas al 30 de septiembre del año en curso, que consultó inicialmente ingresos y egresos por la suma de \$ 13.826.174.00 y las modificaciones cursadas hasta la fecha lo han elevado a \$ 15.720.272.00, produciendo un mayor ingreso efectivo de \$ 1.894.098.00.

"Concordamos con el señor Alcalde en que este proyecto de Presupuesto se encuentra financiado, ya que en él, aparte de los ingresos operados al 30 de septiembre, se han calculado también las mayores rentas que se operarán en el curso del año próximo, especialmente por concepto del reavalúo de la propiedad que tiene a su cargo la Inspección de Impuestos Internos, que aumentará según lo proyectado en la suma de \$ 2.100.000.00 y que redundará en que el Municipio percibirá una mayor contribución por alcantarillado, extracción de basuras y suministro de agua potable, sobre la base del avalúo del inmueble ascendente a \$ 779.000.00.

"Con respecto a los egresos, hecha la provisión que fija la ley para atender a los gastos de sueldos y jornales del personal de planta, nos merece especial mención el plan elaborado por el señor Alcalde en lo que se refiere a nuevas obras comunales que totaliza la suma de \$ 3.982.856.00, contemplándose el mejoramiento de las obras del servicio de agua potable, ampliación de la red de desagües, obras en el Matadero, mejoramiento de la vialidad en sectores populares de la ciudad, construcción de casas para obreros, mantenimiento del alumbrado, traslado de la Policía de Aseo, construcción de plazas para juegos infantiles, pavimentación de aceras y construcción de soleras, extensión y mejoramiento de la red del agua potable y por último la importante obra de rectificación y canalización del Río de las Minas, en el sector comprendido entre las calles Talca y Chiloé.

"En el Presupuesto anterior se consultó la suma de \$ 2.440.286.00, habiéndose alzado ahora la suma en \$ 1.542.570.00 por este plan de obras nuevas, lo que habla de la preocupación del Municipio por atender las necesidades de la Comuna, del acierto con que el señor Alcalde confeccionó el vasto plan de obras a realizar, que no solamente merece la probación de quienes como nosotros formamos la mayoría municipal, sino también creemos ha de ser bien recibido por la colectividad.

"Indudablemente, tal como lo expresa el señor Alcalde en su oficio, hay por delante también la ejecución de trabajos de importancia que obligan a restringir los desembolsos, para dar lugar a que con cualquier disponibilidad puedan financiarse trabajos de mejoramiento urbano.

"Creemos también que dada la solvencia de la Municipalidad, que se ha prestigiado últimamente por el estricto cumplimiento de sus compromisos contraídos, hará posible contratar empréstitos en la localidad, con cuyo producto podremos financiar obras de gran envergadura, que han de ser de positivo beneficio para la población.

"Ahora bien, señor Alcalde, la representación radical en lo que se relaciona con el Presupuesto, le expresa que salvo las sugerencias que más adelante expondré, da su conformidad al Presupuesto elaborado por U.S., ya que estima que ellas no afectarán en absoluto su estado actual, porque pueden solucionarse con los acuerdos que proponemos, para que él no sufra ninguna modificación:

"1) Con respecto al mejoramiento de los empleados de la planta, damos nuestra conformidad a la supresión del 20% por concepto de trabajos extraordinarios, reemplazándolo por la asignación de zona del 60% sobre el sueldo legal, lo que equivale a un aumento real del 33%.

"Como esta gratificación de zona pudiera ser reparada por la Contraloría General de la República, la representación radical colaborará con el señor Alcalde para buscar los medios tendientes a hacer efectivo el aumento del 33% en referencia.

"2) Referente a los aumentos de sueldos de ciertos empleados, prestamos nuestra conformidad, con la excepción del Inspector Auxiliar de la D. O. M., a quien queremos hacer justicia, por su antigüedad, asignándole dos grados de aumento.

"JORNALES PARA LOS OBREROS.

"1) Consideramos de estricta justicia que los jornales de los obreros sean aumentados dentro del máximo que fija la ley, y que el salario mínimo sea fijado en \$ 60.

"La representación radical hace la siguiente sugerencia al proyecto de jornales, pasado a nuestro conocimiento:

"Nivelar los salarios de los choferes del Departamento de Aseo y Jardines y de la Dirección de Obras, a \$ 95 diarios, dejándoles sin grado, porque ejercitan la misma profesión y tienen las mismas responsabilidades.

"Lo mismo pensamos respecto a los carpinteros de la Dirección de Obras Municipales, los cuales deben ganar \$ 100 diarios cada uno, dejándoles sin grado.

"2) Cambios de denominación:

"A petición de los obreros municipales y considerando muy atendibles sus puntos de vista, la representación radical votará favorablemente el cambio de denominación de los peones de todos los servicios por el de obreros. Diferimos con respecto al cambio de denominación de los mozos, cuidadores, caballeros, carreros, ayudantes o auxiliares, herreros, hojalateros, albañiles, empedradores y alarifes, porque todos ellos se han des-

empeñado eficientemente en sus cargos y a fin de evitar las rotativas que siempre van en detrimento de los servicios.

"3) Personal a contrata:

"Estimamos que es conveniente, también, nivelar los salarios del personal a contrata.

"4) Reemplazos:

"Consideramos que debe reconocérsele a los obreros que reemplazan a otros de mayor grado, un pago extraordinario, por la mayor responsabilidad que asumen, citando como ejemplo el caso de un peón que comúnmente reemplaza a los choferes o a los carreros.

"5) Jubilados:

"Nuestros propósitos son que el aumento de salarios signifique un beneficio también para los obreros jubilados.

"6) Carreros:

"Estimamos que los carreros no tienen el salario que corresponde a sus funciones, por cuanto tienen la responsabilidad de los animales y de los carros, y el adiestramiento de los caballos.

"Además deben sacar anualmente un carnet de conductor de vehículos de su propio peculio de un valor de \$ 80; por lo tanto estimamos que en la posible gratificación anual, se les asigna una cuota mayor que la de los demás obreros.

"7) Cambio de labor dentro del Departamento a que pertenezcan:

"Estimamos que las personas mayores de 60 años deben ser destinadas a trabajos livianos, a fin de no exigirles más de lo que su capacidad física pueda rendir, exponiéndolos a enfermedades o accidentes.

"8) Adquisición de vestuario o herramientas de trabajo:

"Los salarios de los obreros les impiden adquirir equipos de trabajo idóneos (botas de goma, encerados, buzos, monturas, aperos y herramientas de trabajo); por ello estimamos que debe asignarse una suma de \$ 40.000.00 que podría imputarse con cargo al Item de Libre Disposición.

"9) Subvenciones:

"1) Consideramos que debe crearse una subvención destinada a ayudar a los estudiantes primarios de escasos recursos, asignándole la suma de 10 mil pesos al Consejo de Ayuda y Defensa del Niño Primario.

"2) Además, existiendo un acuerdo anterior, destinar un premio a la madre obrera, según reglamento aprobado por la Corporación, ascendente a la suma de \$ 5.000.00. Ambas, estimamos, deben cargarse al Item de Libre Disposición.

"Solicitamos de la Corporación la aprobación de nuestras consideraciones, porque se encuadran dentro del Presupuesto y porque las estimamos de estricta justicia".

El señor Muñoz manifiesta que respecto de la partida de ingresos del proyecto de Presupuesto nada tiene que objetar, porque ha sido calculada en forma realista y previsor, de manera que le presta su aprobación.

Por unanimidad queda aprobada la partida de ingresos ordinarios, pasándose en seguida al estudio de los egresos.

El señor Soto expresa que, al igual que el señor Brzovic, desea referirse en general a algunas partidas del rubro egresos del proyecto en discusión. En el proyecto, dice, dos rubros me parecen fundamentales: el que consulta fondos para el plan de obras nuevas y el referente a los salarios y sueldos del personal.

Concuerdo con US. en el plan de trabajos comunales, que seguramente contempla la aspiración de la ciudad, puesto que las obras proyectadas servirán para que ésta, poco a poco, se transforme en el centro urbano de corte moderno que todos desean. Es por eso que le presto mi amplia aprobación.

En lo que respeta a los sueldos del personal, debemos destacar que no habiendo sido posible regularlos sobre la base de un aumento general, se ha estudiado una gratificación de zona que permitirá mejorar las rentas de los servidores comunales. Creemos, en todo caso, que este beneficio debería ser repartido en una forma más social, o sea, asignando una menor cantidad a los sueldos superiores a cincuenta mil pesos, en forma de que las rentas inferiores tengan un aumento de mayor proporción.

Estimamos, asimismo, que los sueldos base de los grados 15 al 12 debieran tener aumento, porque los empleados que sirven esos cargos tienen una situación económica poco halagadora. Los empleados de grados inferiores son los que trabajan más en todas las reparticiones administrativas...

El señor Salles dice que el grado 15 del escalafón municipal sirve de entrada a la planta de los servicios, iniciando ahí su carrera el funcionario municipal. Por lo demás, la renta de este grado unida a la asignación familiar y otros beneficios, resulta superior a la que puede ganar un empleado particular que se inicie en su trabajo. Otro aspecto que debemos considerar, es que no resulta conveniente aumentar los sueldos de los empleados

nuevos en los servicios porque se igualarían a otros que tienen mayor antigüedad. El empleado debe tener como aliciente el ascenso en la carrera funcionaria, lo que puede lograr a través de la preparación y experiencia necesarias.

El señor Soto dice que en el Departamento de Obras el Inspector de Agua y Desagües aparece con el grado diez, mientras los maquinistas de los shones, que son sus subalternos, tienen el nueve, pareciéndole que sería de justicia regular la renta de este empleado dada la especialidad de sus funciones y el hecho de que prácticamente no tiene horario como el resto del personal y tiene, además, 22 años de trabajo al servicio de la Municipalidad.

El señor Salles dice que para considerar este asunto hay que pensar en su financiamiento, ya que para ello no puede restarse fondo al plan de obras comunales. Las sugerencias hechas por la representación radical vienen con el debido financiamiento. En cuanto a la situación de ese empleado, coincide con el señor Soto en que debe ser mejorada; desgraciadamente, el pedido ha llegado algo tarde. En todo caso, veremos la manera de solucionarla.

El señor Soto dice que aparte del aspecto social del aumento de sueldos, que debe abarcar a todo el personal, hay que considerar la condición de los técnicos, a los cuales la Municipalidad debe pagarles rentas compatibles con los servicios, evitando que se retiren para ingresar a otras reparticiones, como está ocurriendo.

El señor Salles manifiesta que éste ha sido el propósito de la Alcaldía proponiendo mejoras de rentas para ese personal, puesto que todos saben que los sueldos de la planta son pequeños para el personal administrativo y mucho más aun para los profesionales.

El señor Soto dice que los obreros piden un mayor aumento de sus jornales, lo que se justifica ampliamente, puesto que aquellos que trabajan a cargo de contratistas, gozan de un salario mínimo superior al determinado en el Presupuesto.

El señor Salles expresa que no debe olvidarse que el obrero municipal trabaja todo el año, tiene la semana corrida y goza, además de la asignación familiar, que ha sido aumentada de cien a doscientos pesos por carga, beneficios éstos que no tienen los que laboran a cargo de particulares.

El señor Brevis pregunta cómo se pagará este beneficio.

El señor Salles dice que se cancelará íntegramente a los que no falten al trabajo, adoptándose una modalidad parecida a la que se mantiene para el pago de la semana corrida.

El señor Brevis estima que este beneficio debiera ser intocable.

El señor Salles dice que lo es en el hecho, porque en la actualidad prácticamente no hay obreros que falten a sus labores, de manera que no existe peligro alguno en que dejen de percibirlo. Por lo demás, tal como se expresa en el oficio de la Alcaldía, oportunamente se modificará el reglamento para el pago de este beneficio.

El señor Soto dice que en el nuevo reglamento deberá establecerse que el pago de la asignación familiar se hará mensualmente y no por día como ocurre ahora, porque el espíritu de ese beneficio es de orden social y diferente al salario.

En cuanto a los jornales, estima que el salario mínimo en la Municipalidad no debiera ser inferior a setenta pesos diarios, como lo ha pedido la Unión de Obreros Municipales.

El señor Salles dice que los jornales han sido calculados en el Presupuesto sólo para 360 días y que los cinco días restantes representan una inversión de \$ 75.000.00. Si incluyéramos estos cinco días en el cálculo del Presupuesto, el ítem de jornales excedería el porcentaje legal.

El señor Soto expresa que dada esta dificultad de orden legal, debe buscarse una solución que permita pagar esa diferencia como trabajo extraordinario o sobretiempo, haciéndola efectiva especialmente para el obrero que no tiene beneficio personal, aunque para ello haya que sortear una salida en el estrecho marco de la ley.

El señor Salles dice que ese procedimiento resultaría perjudicial para el propio obrero, que al percibir un dinero no legalmente ganado, queda expuesto a devolverlo, como ha ocurrido. Así, más que darle un beneficio, se le acarrearía un perjuicio.

El señor Soto insiste en que debe buscarse una salida que beneficie al obrero. Respecto a los técnicos o especialistas, coincide con el señor Cvitanic en que tengan igual salario y estima también que los cuidadores de jardines, de la Laguna Lynch y bocatoma del agua potable, debieran mantener sus actuales designaciones, dada la índole de su trabajo.

El señor Salles hace notar que los puestos de cuidadores pueden ser desempeñados por cualquier obrero y que en cuanto a los jornales debe considerarse que tienen el beneficio de casa. Todos los obreros han tenido aumento de salario, beneficiándose más, como es lógico, el personal casado por la mayor asignación familiar que se está recomendando.

El señor Soto, refiriéndose al cambio de denominación del personal, dice ser partidario de que únicamente los peones pasen a llamarse obreros municipales, pero que los demás, por ser especialistas, tales como los ca-

rreros, herreros, etc., deben continuar con sus actuales designaciones. Estas designaciones defienden mejor la labor específica de cada uno y, a pesar de que no creo que pueda ocurrir, puede presentarse el caso de que un capataz se crea con libertad de destinarlos a trabajos que no sean precisamente los señalados en su contrato.

El señor Salles dice que una de las razones tenidas en vista para proponer el cambio de designación del personal nace de actos de indisciplina de ciertos obreros que se han negado a trabajar en otras actividades que, si bien no guardaban estricta relación con el nombre que figura en la planta, no rebajaban su dignidad de trabajadores. Los obreros municipales deben saber —agrega— que se pertenecen a la colectividad que nos da estos dineros para financiar el Presupuesto, a través del cual espera la realización de trabajos beneficiosos para todos. Hay que adentrar en las labores municipales el concepto del deber, pues actuamos simplemente como administradores de los intereses de la comunidad. Es por eso que en la Municipalidad debe haber personal consciente de sus obligaciones y lo menos que podemos hacer nosotros es facilitar los medios para asegurar estos principios.

El señor Soto dice que entonces es preferible que a esos obreros se les pague el desahucio legal, porque no conviene sancionar actos de indisciplina modificando la planta. Considero —añade— que esta modificación no constituye garantía suficiente para el obrero especializado que trabaja en las actividades municipales.

El señor Salles dice que se trata de actos de indisciplina legal, pero que no por ello resulta inconveniente para los servicios.

El señor Muñoz manifiesta que con respecto a la partida de egresos ordinarios, ha tenido oportunidad de conversar con el señor Alcalde, no teniendo mayores observaciones que hacer. Quiero sí recordar —agrega— que en presupuestos anteriores se había consultado la suma de \$ 50.000.00 para iniciar un fondo destinado a la compra de vehículos para un servicio de movilización urbana municipal. Esta suma no aparece ya en el proyecto que se discute.

El señor Salles informa que se ha retirado esa partida por considerarse que nada se hace con cincuenta mil pesos, ya que un solo vehículo cuesta más de quinientos mil pesos. Concuera con el señor Muñoz en que debe municipalizarse ese servicio —agrega— pero creo que para llegar a ello debe pensarse en formar una sociedad mixta, con capitales municipales y de particulares y que, bajo el control de la Municipalidad, contrate un empréstito que permita instalarlo de inmediato.

El señor Muñoz dice que se refería a esto en su deseo de que la Municipalidad no pierda de vista estos propósitos. Respecto de los sueldos del personal —agrega— soy también partidario de que se mejoren los que figuren en el grado 15 del escalafón. Y en cuanto al salario de los choferes, coincido con el señor Cvitanic, en que todos deben tener igual jornal dada su idéntica responsabilidad.

En cuanto a los jornales, estimo que deben ser uniformes para igual trabajo, manteniendo los obreros únicamente las diferencias que les da la ley por años de servicios.

Estoy de acuerdo también con algunas modificaciones de la planta, pero no así con el cambio de denominación de los especializados, porque la profesión tiene que ser respetada. Si el obrero no rinde, si comete actos de indisciplina, hay resortes legales que pueden usarse para sancionarlos. Manteniendo el principio de respeto a la profesión, soy partidario de que los técnicos y especializados, mantengan sus actuales designaciones.

El señor Brzovic dice que ha estudiado con interés las partidas de ingresos y egresos del proyecto de Presupuesto y que para documentarse, en dos oportunidades conversó con el señor Alcalde, recibiendo facilidades e informaciones que debe agradecer.

Sobre esta base, agrega, hemos hecho un análisis de los ítem de mayor importancia, que damos a conocer para que la opinión pública vea la forma cómo están distribuidos los recursos municipales.

El rubro de mayor interés para el público es, sin duda, el que se refiere a las nuevas obras comunales. Es interesante, entonces, hacer notar que este Presupuesto tiene el mayor porcentaje que para nuevos trabajos de adelanto comunal se haya presentado a la Municipalidad, ya que a la suma global de este ítem hay que agregar la partida de "Imprevistos" designada también para trabajos de adelanto local, con lo cual se llega a 1/4 de los ingresos totales. Sería grato para todos poder aumentar este porcentaje, pero no vemos cómo podría hacerse ahora y, como el señor Alcalde expresa en su comunicación, toda obra de importancia hay que financiarla a base de empréstitos, que pueden pagarse con las nuevas entradas que seguramente se operarán en 1949.

El rubro "sueldos, jornales, asignaciones, gratificaciones, asignación familiar, etc.", representa el 45,90% del Presupuesto.

Tenemos luego la partida de ayuda social —subvenciones, desayuno escolar, etc.— que representa el 6,36% de los ingresos, y que para las demás obligaciones municipales queda poco más del 25%.

Con estos datos la población puede tener una idea cabal de lo que es el Presupuesto Municipal para 1949.

Respecto a las observaciones que se han hecho al proyecto, no puedo menos que manifestar mi extrañeza porque sólo en el último instante se hayan dado a conocer, pues lo lógico era que se hubieran entregado en Secretaría para su estudio, ya que no es posible hacerlo en la propia sesión. Muchos aspectos de ellas están considerados en el propio Presupuesto, y las otras me hubiera agradado conocerlas con todos sus detalles para resolver con amplio conocimiento de causa. Y con esto no quiero significar que desee desconocer la intención de quienes las formulan, sino porque estimo lógico que ellas estuvieran en conocimiento de todos para adoptar los acuerdos que fueron precedentes.

El señor Salles manifiesta que habiendo transcurrido más de 10 días desde la fecha de presentación del proyecto de Presupuesto, lo natural es que toda modificación fuera fundamentada con el debido financiamiento, como lo ha hecho la representación radical. Como Alcalde —agrega— no podré aceptar ninguna modificación o cambio que no tenga financiamiento asegurado. No creo tampoco que sea posible restar fondos al plan de obras nuevas para asegurar aumentos o distintas inversiones, puesto que él consulta lo menos que podemos devolver a los contribuyentes.

El señor Cvitanic hace notar que las modificaciones propuestas por la representación radical fueron dadas a conocer oportunamente al señor Alcalde.

El señor Brzovic dice que sólo ahora se entera de ello. Acepto, dice, la subvención de diez mil pesos y también el premio a la madre obrera, pues ambos son omisiones dentro de la confección del Presupuesto. Estoy de acuerdo, asimismo, que se pague igual renta a los choferes y que no se cambien las denominaciones a los artesanos.

En general, doy mi conformidad a la partida de egresos del proyecto de Presupuesto; pero, en la creencia de que no habrían modificaciones fundamentales, no he traído mis puntos de vista respecto de las reformas de la planta y del sueldo de los empleados. Dejo constancia de esto.

El señor Salles propone tratar, en primer lugar, dada la forma del debate, lo relativo a las modificaciones de la planta de los obreros. Pero no creo que para ello —dice— o para aumentar determinadas remuneraciones, deba atacarse el Presupuesto destinado a obras. Si este fuera el pensamiento de la sala, anticipo mi voto contrario. Tenemos que devolver a la colectividad parte de lo que ésta entrega y ello debe hacerse realizando obras de beneficio general. Desde que llegué a la Municipalidad, me he preocupado especialmente del mejoramiento de los barrios populares, postergando el arreglo de la Plaza Muñoz Gamero y de otros sectores, pese a los pedidos y críticas posteriores que se han hecho. El servicio de alcantarillado ha sido ampliado al máximo, de tal manera que incluyendo el sector suburbano nos quedarán más o menos treinta cuadras para completar el circuito total. Esto debe satisfacerlos, porque incluso en sectores de la Avenida Pedro de Valdivia en Santiago, se están haciendo construcciones para servirlos con pozos sépticos. Más de seis mil baldosas de concreto se han colocado en los barrios y se han rípiado calles hasta donde los recursos lo han permitido. Cuando se ha confeccionado un Presupuesto, que la propia opinión pública ha sancionado con su aprobación, resulta peligroso atacar la partida de obras nuevas que la colectividad espera sean realizadas.

Las proposiciones hechas por la representación radical tienen, como ya he expresado, su propio financiamiento, y otras sugerencias, tales como regularizar el sueldo de los choferes, proporcionar ropa de trabajo, etc., ya han sido consideradas en el proyecto por la Alcaldía.

No tenemos morosos, lo que demuestra que el público paga sus contribuciones porque abriga la convicción de que la Municipalidad realiza obras constructivas y no creo que nosotros debamos defraudar estos deseos que constituyen una prueba de confianza que agradecemos.

El señor Muñoz pregunta cómo se financiará el aumento de jornal de los choferes.

El señor Salles dice que el mayor gasto se hará con la disponibilidad que se produce suprimiendo el cargo de cuidado del Parque María Behety, que está vacante.

El señor Cvitanic, respecto de la modificación de la planta, aprueba únicamente el cambio de denominación de peones por obreros.

El señor Brzovic acepta que no se cambie la designación de los artesanos o profesionales, absteniéndose en lo demás.

El señor Soto pregunta qué ventaja habría en ese cambio, ya que los mozos, por ejemplo, hacen un trabajo rutinario.

El señor Salles explica que el cambio de denominación facilita el traslado a otras actividades cuando no dan cumplimiento en trabajos determinados. En cuanto a la edad de los obreros —agrega— los de más edad son destinados a trabajos más livianos y en este sentido se han dado instrucciones a los jefes respectivos.

El señor Brevis dice que a pesar de ello este principio de humanidad no ha sido cumplido, pese a que la propia Corporación lo ha acordado.

El señor Cvitanic manifiesta que efectivamente las órdenes no son cumplidas por los propios capataces, porque incluso ahora hay obreros ancianos que exponen sus vidas trabajando en los carros recolectores de basuras.

El señor Salles dice que el Alcalde no da órdenes a los capataces sino

a los directores de servicios y respecto de cierto jefe de oficina, que no cumple las disposiciones que se dictan, ya ha pedido la adopción de medidas que los SS. RR. no le han dado. Nunca ha negado a ningún jefe el respaldo necesario de la Alcaldía para el mejor desenvolvimiento de sus respectivos servicios; ellos están actuando con amplia autoridad y por eso son responsables ante el Alcalde de sus propios servicios.

Después de largo debate, la Corporación acuerda modificar como sigue la planta de los OO. MM.:

Supresiones: Quedan suprimidos los siguientes cargos:

a) 2 aseadoras;

b) 1 peón grado 5.º vacante en el Departamento de Aseo y Jardines; y

c) 1 chofer auxiliar, grado 3.º; y

d) 1 cuidador del Parque María Behety, vacante.

Cambio de denominación: los peones quedan como "obreros".

El señor Brevis se refiere luego a los gastos de representación del señor Alcalde y considerando que el sueldo de la autoridad comunal es inferior al de un jefe de servicio, propone aumentar la partida en dos mil pesos mensuales.

El señor Salles pide dejar este asunto pendiente, ya que una modificación puede ser acordada en otra oportunidad.

El señor Soto expresa que no se pronuncia sobre su aumento o rebaja.

El señor Salles dice que no se trata de pronunciarse en favor o en contra, puesto que mientras él se encuentre al frente de la Alcaldía no aceptará ningún aumento, pero que esta situación puede considerarse cuando venga otro Alcalde que necesite de mayor renta para atender estas funciones.

En seguida se acuerda por unanimidad destinar la suma de \$ 5.000.00 para "Premio a la Madre Obrera", conforme al financiamiento señalado por el señor Alcalde. Se aprueba, asimismo, una subvención de \$ 10.000.00 para el Consejo de Defensa y Ayuda del Estudiante Primario, deduciéndose el gasto del ítem "Plan Cultural".

El señor Soto recuerda que el año pasado pidió esta subvención y destaca que seguramente ahora este acuerdo será del agrado de los maestros que conocen la obra social y silenciosa que desarrolla esa institución.

Pide en seguida subvencionar con una suma de más o menos cinco mil pesos a la obra humana que se efectúa en defensa de los yaganas. Esa suma puede servir para proporcionar alimento cultural.

El señor Salles observa que siempre se ha prestado ayuda a esas actividades, proporcionándose víveres, etc.

La señora Barriá de Seguel formula indicación para que se subvencione con dos mil pesos a cada una de las escuelas y grados vocacionales, a fin de facilitar la compra de materiales de la gente modesta que concurre a estudiar. Estima que el gasto puede cargarse al ítem de libre disposición.

El señor Brevis expresa que en muchas ocasiones se ha hablado de ayudar a ciertos sectores humildes de la ciudad, que algunas veces necesitan atender gastos de urgencia. Propone que se consulte para ello mil o dos mil pesos como cuota única para todo el año.

El señor Salles expresa que siempre la Alcaldía ve la manera de atender esas necesidades, pero que es conveniente no abrir para ello una partida en el Presupuesto.

El señor Brevis dice que le agrada recibir esta información del señor Alcalde.

El señor Soto pregunta si hay conformidad para la subvención a los yaganas.

El señor Muñoz apoya esta indicación y sugiere restar la suma al plan cultural, ya que éste puede financiarse más adelante.

El señor Brevis expresa que como presidente del Departamento Cultural, debe hacer notar que el presupuesto consultado resultó corto para las actividades de orden cultural que se han desarrollado, debiendo suplementarse en más de una ocasión. Está de acuerdo en que se considere esa ayuda en la distribución que se haga de la partida asignada para el año próximo, pues se trata de una obra humana y social.

Después de corto debate, se aprueban por unanimidad las mociones del señor Soto y de la señora Barriá de Seguel, quedando como sigue:

a) \$ 5.000.00 para la señora Barriá y ayuda cultural a los yaganas; y

b) \$ 10.000.00 para subvencionar a cada uno de los cinco grados y escuelas vocacionales, a fin de subvenir a la compra de material de trabajo y a razón de dos mil pesos cada uno.

La primera suma se resta al ítem, que consulta fondos para el plan cultural, y la última, se cargará al ítem de libre disposición del Alcalde.

Finalmente, por unanimidad, queda aprobado el proyecto de Presupuesto en la forma que fué presentado por el señor Alcalde, incluyéndose la regulación de jornales para los técnicos y artesanos, y las subvenciones indicadas por los SS. RR., facultándose al Departamento de Contabilidad y Control para reajustar las cifras pertinentes.

SESION SECRETA

En seguida la Corporación se constituyó en sesión secreta para considerar la propuesta de aumento de sueldos de los empleados. Eran las 21.30 horas. Reabierto la sesión pública, se da cuenta del siguiente acuerdo:

Aumento de sueldos de los EE. MM. — Se aumenta como sigue, el sueldo de los empleados municipales que se expresan:

- a) 1 Oficial Secretario de la DOM., grado 7.º, al grado 6.º;
- b) 1 Secretario del Juzgado de Policía Local, grado 11.º, al grado 10.º;
- c) 1 Oficial Estadístico y pesador del Matadero Municipal, grado 15.º, al grado 13.º; y
- d) 1 Inspector auxiliar de la DOM., grado 15.º, al grado 14.º.

El aumento de sueldo para los cargos a) y b) fué aprobado por unanimidad, y para las letras c) y d) con el voto en contra del señor Soto.

Se ratifica este acuerdo y se dispone que las diversas partidas del Presupuesto, que consultan fondos para el pago de jornales, se agrupen en un solo ítem para facilitar su contabilidad.

El Presupuesto aprobado se insertará al final del acta.

TERMINO DE LA SESION

A las 22 horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 40, EXTRAORDINARIA, DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1948.

En Punta Arenas, a nueve de noviembre mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en sesión extraordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, con la siguientes asistencia: Regidores, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barria de Seguel, don Roberto Muñoz Alveal y don Crescencio Soto Vargas; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya y Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto.

Se abre la sesión a las 19 horas.

CONVOCATORIA

Se lee la convocatoria, contenida en el decreto de la Alcaldía, N.º 520, Sec. "B", de 8 del mes en curso, que dispone lo siguiente: "Convócase a sesión extraordinaria a la Municipalidad de Magallanes, para el martes 9 de noviembre en curso, a las 18.30 horas, con espera de iniciación hasta las 19 horas y de término a las 22 horas, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

"1) Actas de las sesiones N.os 37, ordinaria, 38 y 39, extraordinaria, de 11, 21 y 28 de octubre último, respectivamente.

"2) Condonación de patentes morosas.

"3) Oficios de la Alcaldía:

a) Fallecimiento de un obrero municipal;

b) Ayuda a una estudiante; y

c) Modificación del Presupuesto".

El señor Secretario informa que la convocatoria fué publicada en la edición de ayer del diario oficial de la Municipalidad y que los SS. RR. fueron citados en conformidad a la ley.

Se toma nota, entrándose de inmediato a considerar los asuntos citados.

APROBACION DE ACTAS

1) Las actas de sesiones anteriores se aprueban como sigue:

Sesión N.º 37, ordinaria: sin modificaciones.

Sesión N.º 38, extraordinaria:

La señora Barria de Seguel expresa que al votarse el cambio de nombre de la calle Magallanes, lo hizo contrariamente como regidora y no como integrante de un partido político.

El señor Salles hace notar que la votación se hace de acuerdo con la representación que cada uno tiene en la Municipalidad y no en forma personal.

La señora Barria de Seguel manifiesta que lo hizo en la forma que ha expresado.

Queda aprobada el acta con la aclaración hecha por la señora Barria.

Sesión N.º 39, extraordinaria: sin modificaciones.

El señor Turina pide dejar constancia que de haber asistido a la sesión en que se aprobó el cambio de nombre de la calle Magallanes, habría acompañado con su voto a la proposición hecha por el señor Alcalde en su oficio, y que en cuanto al cambio de denominación de la calle Errázuriz por Veintiseis de Julio, que ya anteriormente se declaró contrario a ello por los fundamentos de orden histórico que simboliza ese nombre.

Se toma nota.

CONDONACION DE PATENTES MOROSAS

2) Antecedentes N.º 537-26 con la petición que formula el señor Tesorero Provincial, sobre descargo y condonación de impuesto de patentes correspondientes a negocios cerrados y contribuyentes fallecidos o que se han ausentado en definitiva de la Comuna.

Se informa que el Departamento de Inspección ha comprobado la cesación de actividades y que la Junta Clasificadora de Patentes acordó su eliminación del rol.

Por unanimidad la Corporación acuerda, después de breve cambio de opiniones, condonar estos valores que representan \$ 28.854.75 por concepto de patentes y \$ 4.398.50 por derechos municipales, a fin de que de esta manera quede saneado el rol.

OFICIOS DE LA ALCALDIA

3) Comunicaciones cursadas por el señor Alcalde.

FALLECIMIENTO DE UN OBRERO MUNICIPAL

a) N.º 1172, participando el fallecimiento del obrero municipal don Manuel Arancibia Aguila, que prestó servicios por espacio de casi seis años e informando que de acuerdo con la tradición establecida, sus funerales fueron costeadas con fondos municipales. Propone la Alcaldía asignar una pensión de trescientos pesos mensuales, en favor de las tres hijas que deja este obrero y que se disponga el pago de la factura que acompaña.

El señor Salles dice que en este caso se ha obrado como en circunstancias anteriores y que las hijas del señor Arancibia necesitan de esta ayuda, pues carecen prácticamente de otros recursos.

Por unanimidad la Corporación acuerda, en relación con los anteceden-

tes N.º 648-6, disponer el pago de la factura de la Empresa de Pompas Fúnebres de la Beneficencia, por \$ 1.933.00, a que ascienden los gastos de funerales de este obrero y fijar en trescientos pesos mensuales la pensión que, por el término de un año, se pagará a sus hijas.

AYUDA A UNA ESTUDIANTE

b) N.º 1171, proponiendo ayudar con la suma de un mil pesos a la estudiante señorita Ofelia Mancilla M., que ha ingresado al Conservatorio Nacional de Música y Canto, según antecedentes proporcionados por el señor Comandante en Jefe de la V División de Ejército.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 647-33, subvencionar con la suma de un mil pesos a la estudiante citada.

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

c) N.º 1173, manifestando que "para atender el cumplimiento de compromisos pendientes, derivados de adquisiciones y operaciones de orden económico autorizados por la Corporación, propone modificar el Presupuesto ordinario vigente, consultando una nueva distribución de fondos por un total de \$ 836.480.00.

"Se financia esta modificación, que es la sexta que se introduce al Presupuesto en el curso del año, disminuyendo los Egresos en \$ 217.000.00 y aumentando las entradas en \$ 619.480.00, con lo cual se totaliza el aumento de Egresos por la expresada suma de \$ 836.480.00.

"El detalle de este proyecto es el siguiente:

Disminución de egresos.

"**Talaje y herraje.** — \$ 15.000.00. — Esta suma corresponde a la economía obtenida al hacerse los trabajos de herrería directamente en el Departamento de Aseo y Jardines.

"**Imposiciones Caja de Seguro.** — La suma de \$ 32.000.00 corresponde a un exceso de cálculo sobre las obligaciones legales, de manera que es una disponibilidad dentro del Presupuesto.

"**Fondos para desahucios.** — Cumplidas las obligaciones establecidas por el Estatuto de EE. MM. y el aporte extraordinario para el pago de desahucio al personal retirado del servicio, ha quedado un sobrante de \$ 50.000.00 que conviene destinar para el financiamiento de otros gastos de mayor urgencia.

"**Asignación familiar.** — El cálculo inicial para el pago de la asignación familiar a los obreros municipales resultó alto, en tal forma que con los saldos registrados en el Presupuesto será posible cumplir esta obligación por el resto del año, pudiendo utilizarse el sobrante.

"**Porcentaje para alumbrado público.** — El mayor costo del servicio de alumbrado público y de dependencias municipales ha dejado corto el cálculo consignado en el Presupuesto, de manera que el mayor desembolso debe financiarse restando el porcentaje legal de la partida destinada al mejoramiento y extensión de estos servicios. Para ello se traslada de esta partida al ítem tercero de egresos la suma de \$ 70.000.00, con la cual se cancelará el consumo de los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Aumento de ingresos.

"Todas las partidas consultadas en este grupo, con excepción de la referente al servicio de agua potable, consultan valores consistentes en superávit producido a la fecha.

"Respecto de los ingresos por suministro de agua potable, el cálculo de \$ 440.000.00 corresponde al rol que consulta el cobro por el tercer y cuarto trimestres del año en curso.

Aumento de egresos.

"Las partidas de mayor importancia en este rubro, son las siguientes:

"**Libre disposición e imprevistos.** — De acuerdo con la ley, son suplementadas con las sumas de \$ 30.974.00 y \$ 55.000.00, respectivamente.

"**Materiales y artículos de consumo.** — Hemos consultado un suplemento de \$ 294.500.00 a fin de abonar \$ 200.000.00 al compromiso suscrito con la Sociedad Comercial del Sur, para el suministro de cañerías de procedencia inglesa, para el servicio de agua potable.

"Se cursará también un abono de \$ 40.000.00 a la Sociedad Anón. Com. Sara Braun, por la compra de cañerías de f. g. destinada a la extensión y reemplazo de la red de agua, quedando el saldo para atender gastos propios del servicio.

"**Ampliación de la red de desagües.** — La suma de \$ 80.000.00 que figura en la modificación, servirá para la compra de materiales y pago de trabajos realizados por los contratistas.

"**Casas para obreros.** — La suma de \$ 30.974.00 corresponde al 5% de los mayores ingresos, pasando a incrementar el ítem de construcciones para obreros municipales.

"Con este suplemento, la partida queda en el Presupuesto con la suma de \$ 789.445.00.

"**Desayuno escolar.** — Suplementando el ítem con \$ 30.974.00, que es

el porcentaje legal, los fondos del Presupuesto para la atención de este servicio totalizan \$ 789.062.00.

"Empréstitos. — Hemos consultado la suma de \$ 128.500.00 para la amortización trimestral y pago de intereses del empréstito de un millón de pesos suscrito con el Banco de Punta Arenas, Magallanes. Cursado el pago, este compromiso queda reducido a \$ 700.000.00.

"El total de los mayores egresos es de \$ 836.480.00.

"Por Secretaría se hizo llegar a los SS. RR. copia del cuadro conteniendo el detalle de esta modificación que acaba de analizarse en sus aspectos generales. — Saluda atte. a US. (Firmados): Emilio Salles Thurler, Alcalde; L. A. Soto Reyes, Secretario".

El señor Salles, contestando una pregunta del señor Turina, respecto del traspaso de fondos para el alumbrado, explica que se hace con el objeto de pagar el mayor consumo por nuevas instalaciones, superior costo del suministro de energía por las nuevas tarifas y reposición de ampollas que en el último mes alcanzó a la suma de \$ 7.610.40. Como el pago del servicio de alumbrado de oficinas y público debe hacerse con cargo a los ingresos especiales, debe restarse su monto del excedente destinado a la ampliación de instalaciones.

El señor Turina pregunta cuándo se atiende el servicio de la acueda con el Banco de Punta Arenas.

El señor Salles dice que el trimestre venció el 31 de octubre.

El señor Soto se refiere al ítem de ingresos por suministro de agua potable y recuerda que cuando se aprobó el alza de las tarifas de consumo, no fué partidario de ello porque significaba un nuevo gravamen para la colectividad. En esta ocasión deja constancia: 1.º) que el agua que se está consumiendo es de mala calidad; 2.º) que el alza de tarifas ha dado lugar a que propietarios inescrupulosos repitan su cobro a los arrendatarios y eleven las rentas de arrendamiento; y 3.º) que esta nueva contribución causa malestar entre el vecindario, que está pagando un servicio que no se presta. Frente a ello —agrega— considero que la Municipalidad tiene obligación ineludible de acelerar los trabajos de mejoramiento de las instalaciones a fin de asegurar en forma concreta este servicio y entregar agua de buena calidad y en cantidades suficientes a la población.

El señor Salles dice que el mayor ingreso consultado en la modificación no constituye un nuevo aumento de contribución, puesto que se ha calculado tomando en cuenta el rendimiento de la tarifa autorizada por el Gobierno en la forma pedida por la Municipalidad. En otros aspectos —agrega— hay que destacar que el agua potable debe ser pagada por quien la consume y si se presentan los casos que menciona el señor Soto, el arrendatario puede entablar el reclamo correspondiente, ya que la nueva tarifa no puede dar lugar a un aumento de los arriendos. Y queremos destacar también que la Municipalidad invertirá en mejoramiento de las instalaciones sumas superiores a las que percibe por la explotación del servicio. Así, se ha dispuesto la compra en Inglaterra de una partida de cañerías con un costo superior a \$ 1.200.000.00 y en una de las últimas sesiones se autorizó la adquisición de cañerías por más de \$ 400.000.00. Se han reemplazado cañerías en diversos sectores, como en calle Talca por ejemplo, continuándose los trabajos en otras partes de la ciudad. Si el mayor pago por consumo de agua constituye un sacrificio para el vecindario, por lo menos le estamos entregando algo a que tienen derecho.

En cuanto a las obras a cargo del Departamento de Hidráulica, ellas siguen avanzando y los trabajos podrán acelerarse gracias a las gestiones hechas en Santiago por el Director de Obras, señor Izquierdo, ya que será posible ayudar económicamente a ese Departamento.

Habríamos querido entregar agua mejorada primero y cobrar el servicio después; pero la Municipalidad hace sus obras sin ayuda de nadie de manera que la cooperación del vecindario se justifica, pues está destinada al mejoramiento de un servicio de interés general.

El señor Brevis pregunta por la tarifa de consumo de agua en el muelle.

El señor Salles dice que antes se pagaban dos pesos por tonelada y que ahora fué regulada en diez pesos, no habiéndose presentado ningún reclamo.

El señor Cvitanic manifiesta que en realidad, como expresa el señor Alcalde, la Corporación ha estado animada de los mejores propósitos para proporcionar al vecindario agua de buena calidad y en cantidades suficientes. Estimo que en sus propósitos —agrega— no ha querido irse contra el consumidor, siendo así como estudió una tarifa de carácter provisorio que consulta una cuota mínima de \$ 8.00 mensuales. Ese interés se ha traducido en el mejoramiento de las instalaciones, que asegurarán el normal suministro de agua a la población, pero no se ha ido en manera alguna contra la clase obrera.

El señor Soto expresa que se ha referido a los arrendatarios inescrupulosos que recargan el cobro de este servicio sin que responsabilizara al señor Alcalde, a la Corporación o a los SS. RR. Por lo demás —agrega— alguna vez deberán instalarse medidores, de manera que cada cual pague lo

que consuma. Luego me referí a la conveniencia de acelerar los trabajos y el señor Alcalde ha informado lo que se hace y que lo que se recoge se gasta en mejorar el propio servicio. Nada más.

El señor Salles expresa que como administrador de los servicios municipales tiene el deber de dar estas informaciones para conocimiento de todos.

El señor Soto manifiesta que cada vez que se modifica el Presupuesto se asigna el porcentaje correspondiente para la atención del desayuno. Escolar. Tengo antecedentes —añade— que en algunas escuelas se entrega pan podrido, duro o crudo, perjudicándose la salud de los niños. En otra oportunidad abordé este asunto formulando igual denuncia y pasé apuros, aun cuando no hacía otra cosa que ejercer mi función de regidor. Al aprobar esta partida que asigna nuevos fondos para desayuno escolar, como regidor y como maestro quiero pedir una vez más que se fiscalice con energía la entrega de pan a las escuelas a fin de asegurar su buena calidad.

El señor Salles dice que si la entrega de pan está certificada conforme por los directores de escuelas, la Junta de Auxilio Escolar no puede hacer otra cosa que aceptarla. Se hizo una encuesta entre los directores —agrega— y sólo uno reclamó de las condiciones del pan. Días pasados una comisión de vecinos se presentó a la Alcaldía reclamando que en una escuela se daba carne congelada en el almuerzo, mientras todos sabían que no había carne fresca; que estaba en malas condiciones, pero no se atendió el pedido que hice para que se comprobara la denuncia; que no había leche, a lo que repuse que la leche fresca escaseaba y que la Junta compraría al contado cualquier cantidad que se le vendiera. Hicieron ver también que sólo se entregaban fideos para el almuerzo y se les demostró que se proporcionaban más de veinte artículos diversos para la alimentación. Luego visitaron el almacén de víveres imponiéndose de la calidad de los alimentos, porque si bien se hacen las compras a precios convenientes, ello es consecuencia de la adquisición oportuna y al por mayor que asegura precios ventajosos sin desmedro de su buena calidad.

El señor Soto dice que se compromete ante el señor Alcalde y la Corporación a formalizar la primera infracción que sorprenda. Entonces —agrega— desfilaré por las calles con la marraqueta en mal estado.

El señor Salles informa que se ha llamado a un nuevo proveedor de pan, puesto que a la Junta de Auxilio Escolar le es igual uno que otro, ya que paga los precios corrientes para este artículo. Ofrece facilitar al señor Soto las listas que firman los directores de escuelas.

El señor Muñoz expresa que acepta la modificación del Presupuesto y que concuerda con las opiniones del señor Soto respecto del alza de tarifas del servicio de agua potable. Si bien es cierto —agrega— que se ha justificado este aumento con las nuevas instalaciones, no lo es menos el hecho de que hay muchos sectores que carecen de este servicio, mientras que en el muelle fiscal hay cañerías que pierden agua en exceso.

El señor Salles dice que efectivamente ocurre eso en el muelle, pero que no puede pensarse que la escasez se debe a ello sino a la existencia de cañerías de escaso diámetro que están tapadas y que necesitan ser reemplazadas. El remedio consiste en colocar otras de diámetro adecuado, que permitan abastecer de agua a todos los sectores, pero todo es cuestión de dinero.

El señor Turina hace notar que en el problema de falta de agua en algunos sectores cabe considerar el tiempo que están en uso las cañerías. Convendría preguntar al vecino —agrega— cuántos años tiene la red que le surte de agua, porque si está en uso 30 y 40 años, es lógico que estén tapadas. No hay duda alguna que reemplazándolas se mejorará el aprovisionamiento de agua.

Agotado el debate, la Corporación acuerda por unanimidad, resolviendo en los antecedentes N.º 647-28, aprobar la sexta modificación del Presupuesto Ordinario, que consulta los siguientes valores:

DISMINUCION DE EGRESOS:

B-3-28 Talaje y herraje	\$ 15.000.—
D-8-47 b) 5 o/o jornales para Caja Seguro Obrero	32.000.—
D-8-47 c) 1 o/o sueldos planta y contratados, Ley 6038	50.000.—
D-8-48 Asignación familiar:	
a) Para obreros	50.000.—

AUMENTO DE INGRESOS:

I-1 Venta o remate de bienes muebles y útiles excluidos del servicio	22.000.—
2 Arriendo de bienes raíces prop. municipal	7.200.—
8 Servicio de aseo domiciliario (Art. 8.º D. F. L. 245):	
b) Extraordinario	680.—
II-10 b) Agua potable y de riego	440.000.—
III-18 Patentes de vehículos	3.000.—
III-19 Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes	60.000.—
III-21 a) Postación, cables y redes aéreas	100.—
b) Espectáculos, diversiones y carreras	20.000.—
IV-24 a) Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos	5.000.—

b) Otros derechos	30.000.--
V-30 a) 90 o/o multas y pagos por conmutaciones de penas en general	12.000.--
V-32 a) Contribución bienes raíces:	
1 Ordinaria y adicionales	4.000.--
2 Adicional alumbrado	1.500.--
V-32 d) Varios:	
1 Agua potable y de riego	2.000.--
V-35 a) Reintegros por materiales para la instalación de agua potable y desagües	10.000.--
b) Reintegros	2.000.--
	<hr/>
Total para financiar mayores egresos	\$ 836.480.--

AUMENTO DE EGRESOS:

A-3-3 Alumbrado público y de dependencias municipales, fuerza motriz y servicio teléfonos	\$ 70.000.--
A-3-15 Gastos menores	3.000.--
A-4-30 Materiales y artículos de consumo	5.000.--
A-10-53 Libre disposición	30.974.--
A-11-54 Imprevistos	55.000.--
B-3-24 Reparaciones menores	2.000.--
B-4-30 Materiales y artículos de consumo	50.858.--
C-3-18 a) Gastos por trabajos extraordinarios ajenos a funciones propias empleados	28.700.--
b) Gastos por trabajos extraordinarios ajenos funciones propias obreros	5.000.--
C-3-24 Reparaciones menores	5.000.--
C-4-30 Materiales y artículos de consumo	294.500.--
C-4-31 Herramientas y elementos menores de trabajo	2.000.--
C-6-39 b) Ampliación de la red de desagües en diversos sectores de la ciudad	80.000.--
D-3-10 Desayuno escolar	30.974.--
C-36-9 e) Construcción de casas para obreros y empleados municipales, Ley 8121	30.974.--
F-2-2 Aumento jornales Ley 8121	12.000.--
F-7-43 Servicio empréstitos garantidos por las Municipalidades:	
a) Servicio del empréstito de un millón de pesos contratado con el Banco de Punta Arenas, Magallanes, de conformidad acuerdo sesión N.º 11, ordinario, de 13 de octubre de 1947	128.500.--
H-4-30 Materiales y artículos de consumo	2.000.--
	<hr/>
Total mayores egresos	\$ 836.480.--

TERMINO DE LA SESION

Habiéndose despachado los asuntos de la convocatoria, se levanta la sesión a las 19.45 horas.

Conforme con su original.

LUIS A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

ACTA DE LA SESION N.º 41, ORDINARIA, DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1948

En Punta Arenas, a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Preside el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: Regidores, don Jorge Cvitanic Simunovic, don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez y don Natalio Brzovic Radonic; Jefes de Servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obras, don Nicolás Izquierdo Araya y Abogado de la Defensa Municipal, don Héctor Leyton Poblete.

Se abre la sesión a las 20.30 horas, después del comité celebrado en la Alcaldía.

Se excusa la inasistencia de los regidores doña Felicia Barría de Seguel y don Crescencio Soto Vargas.

APROBACION DE ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N.º 40, extraordinaria, de 9 de noviembre último.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

OFICIOS DE LA ALCALDIA

1) Comunicaciones de la Alcaldía:

ADQUISICION DE TERRENOS HOYA HIDROGRAFICA DE LA LAGUNA LYNCH

a) N.º 1219, proponiendo adquirir a don Francisco Ranelli los terrenos que circundan la Laguna Lynch, principal fuente de abastecimiento del agua potable, y cuya superficie ha sido calculada por la Dirección de Obras en 33.685 hectáreas. Agrega que su propietario mantiene el precio de un mil pesos por hectárea y que en el Presupuesto existen fondos disponibles para la adquisición.

Se acuerda dejar pendiente este asunto para adoptar acuerdo definitivo con el quórum legal, habiendo opinión unánime de realizar la compra.

SEMANA DEL TRANSITO

b) N.º 1220, solicitando se autorice invertir la suma de hasta tres mil pesos en material de propaganda para la "Semana del Tránsito" que con la cooperación municipal está organizando el Cuerpo de Carabineros.

El señor Salles expresa que ha ofrecido toda clase de cooperación a estas actividades.

Por unanimidad se acuerda, en relación con los antecedentes N.º 650-31 autorizar la inversión de hasta tres mil pesos en el objeto indicado.

PASCUA DEL PERSONAL MUNICIPAL

c) N.º 1221, proponiendo se autorice la inversión de hasta treinta y cinco mil pesos para el financiamiento de la tradicional fiesta de Pascua del Personal municipal y el nombramiento de los SS. RR. para integrar la comisión respectiva.

Como este asunto cuenta con la conformidad previa de los SS. RR., incluso para la designación de don Carlos Turina y doña Felicia Barría, se ratifica por unanimidad.

En consecuencia, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 650-32, autorizar a la Alcaldía para invertir hasta la suma de treinta y cinco mil pesos para financiar el gasto que significará la fiesta de Pascua del personal municipal. La compra de juguetes y obsequios para los niños se cargará al Presupuesto de 1949, y las cuotas de ahora al del año en curso. Quedan designados los regidores don Carlos Turina y doña Felicia Barría para integrar la comisión que nombrará la Alcaldía para realizar este tradicional acto.

COMUNICACION DEL SEÑOR INTENDENTE E INFORME DE LA DEFENSA MUNICIPAL RESPECTO DE LA SITUACION LEGAL DE UN REGIDOR

2) Oficio N.º 1138, de 27 de noviembre último, del señor Intendente participando que de acuerdo con la Ley N.º 8987, sobre Defensa Permanente de la Democracia, los regidores del Partido Comunista han dejado de pertenecer a las municipalidades, no pudiendo participar en las sesiones ni en ningún otro acto propio de las corporaciones, debiendo, en consecuencia, impedírseles toda actuación y modificar el quórum para sesionar.

La Defensa Municipal, en oficio N.º 112, en relación con la consulta hecha por la Alcaldía, expresa: 1.º) que el regidor comunista de la Corporación Municipal ha cesado en sus funciones por el solo ministerio de la ley, debiendo al efecto la Alcaldía cerciorarse de la calidad de representante del Partido Comunista del regidor afectado, mediante un certificado en ese sentido del señor Conservador de Bienes Raíces del Departamento; 2.º) comunicar, a la brevedad posible, al Presidente de la República esta vacancia de regidor para los efectos de proceder a nueva elección, debiendo acompañarse los antecedentes que acrediten la inhabilidad del regidor saliente, co-

rrespondiendo al Alcalde dirigir esta comunciación; y 3.º) modificar el quórum legal para sesionar.

Se informa que el señor Alcalde subrogante dió a conocer en su despacho esta situación al señor regidor afectado y que se ha cumplido con la ley enviando la comunicación citada al Supremo Gobierno.

Se toma nota de estos antecedentes y por unanimidad se acuerda oficiar al respecto al señor regidor afectado. (Ant. N.º 651-17).

MODIFICACION DEL QUORUM

3) Oficio de la Alcaldía N.º 1270, proponiendo, con motivo de la vacancia de un cargo de regidor, modificar el quórum legal para sesionar y adoptar acuerdos, declarando ocho regidores en ejercicio.

El señor Brevis pregunta si legalmente puede adoptarse acuerdo en ese sentido.

El señor Leyton, Abogado Municipal, expresa que la vacante se ha producido por efectos de la ley, siendo procedente la variación del quórum por existir imposibilidad notoria para que uno de los miembros de la Corporación pueda actuar en ella.

Por unanimidad se acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 653-10, modificar el quórum legal declarando ocho regidores en ejercicio.

SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE EE. MM. DE MAGALLANES

4) Presentación de la Asociación de Empleados Municipales solicitando por gracia una subvención de diez mil pesos para completar el pago de los gastos de la delegación de funcionarios municipales que concurrirá a la Convención Nacional del gremio, que se efectuará en la ciudad de Valdivia.

Se informa que este asunto fué pasado en consulta a los SS. RR. habiéndose obtenido conformidad al gasto, no pronunciándose los señores Salles y Brzovic por encontrarse ausentes.

Los señores Salles y Brzovic piden sumar sus nombres a esta conformidad.

El señor Cvitanic manifiesta que la Asociación de Empleados sacará un boletín impreso con las mociones y acuerdos del Congreso Provincial de EE. MM. que acaba de celebrarse, torneo éste en que no sólo fueron aprobados asuntos de interés gremial, sino también importantes materias de orden municipal. Como el personal no alcanzó a enterar los cinco mil pesos, costo de la impresión, propone que la Municipalidad, dado el espíritu que informó la ayuda prestada anteriormente, acuerde el financiamiento de los dos mil quinientos pesos restantes.

El señor Brzovic acepta esta proposición por considerar que los empleados municipales, en ese primer Congreso Provincial, junto a problemas y aspiraciones gremiales, abordaron asuntos de surto interés para la Comuna e incluso para la población misma, cuyas conclusiones servirán, posiblemente, para hacer efectivos los propósitos de llegar cuanto antes a un gobierno comunal pleno de atribuciones para el normal desarrollo de la comuna autónoma. Aprovecha la oportunidad para felicitar a los organizadores del torneo y formular sus votos porque los acuerdos adoptados se cristalicen en hechos positivos y que la propia Convención Nacional de Valdivia considere materias que las municipalidades estiman de vital importancia para el desarrollo de sus actividades públicas.

El señor Brevis propone enviar telegrama de saludo a la Municipalidad de Valdivia, sede de la Convención Nacional de Empleados Municipales, y al torneo mismo, ya que en éste serán considerados aspectos de interés general.

Por unanimidad la Corporación acuerda, en relación con los Ant. N.º 649-33, subvencionar con la suma de diez mil pesos a la Asociación de EE. MM. de Magallanes, a fin de que pueda completar el desembolso que le significará el traslado de la delegación que concurre a la Convención Nacional de Valdivia. Acuerda asimismo, subvencionarla con la suma de dos mil quinientos pesos para que financie el boletín que incluirá las ponencias y acuerdos del Primer Congreso de EE. MM. de Magallanes. Se enviará el telegrama de saludo y adhesión que se ha propuesto.

OFICIOS DE LA INSPECCION DE IMPUESTOS INTERNOS

6) Oficio N.º 1567, de la Inspección de Impuestos Internos, solicitando se autorice un mayor gasto de treinta mil pesos para el pago de sueldos del personal ocupado en la confección del nuevo rol de avalúos del Departamento. Expresa que ha debido incurrir en este mayor gasto a fin de realizar una labor más completa, fundamentada en mayores y mejores antecedentes que justifican los valores asignados a la propiedad urbana y rural.

El señor Turina pregunta si el señor Alcalde se ha impuesto del trabajo realizado y si la publicación del rol se hará en época oportuna.

El señor Salles dice que efectivamente ha podido cerciorarse que se trata de un trabajo minucioso y completo, por lo que considera atendible el pedido hecho por la Inspección de Impuestos Internos, especialmente porque el nuevo aporte servirá para atender el pago de sueldos del personal por los meses de noviembre y diciembre. Agrega que el rol será entregado en pocos días más, iniciándose de inmediato la publicación legal.

Después de breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda, resol-

viendo en los antecedentes N.º 653-26, autorizar la inversión de treinta mil pesos como último aporte de la Municipalidad a la confección del nuevo rol de avalúos del Departamento de Magallanes, cuyo trabajo fué entregado por el Gobierno a la Inspección de Impuestos Internos.

OFICIO DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE EDUCACION, SOBRE PREMIOS A MAESTROS PRIMARIOS

66) Oficio N.º 631, de la Inspección Provincial de Educación, presentan dos ternas con los nombres de los profesores primarios que se encuentran en situación de obtener los premios de que trata el Art. N.º 10 de la Ley de Municipalidades. Acompaña asimismo las ternas correspondientes al año 1947.

El señor Brevis hace notar que más que el dinero consultado en el Presupuesto para estos premios, su otorgación constituye un estímulo en la carrera del maestro. En esas condiciones cree que debiera estar acompañado de un diploma que acredite esta distinción.

El señor Turina es partidario de que simplemente se cumplan las disposiciones de la ley, para lo cual debe hacerse la elección correspondiente. Con todo, le parece bien que la dación del premio municipal se registre en la hoja de servicios del maestro, lo que puede conseguirse a través de la comunicación que curse la Alcaldía. Sin embargo, agrega, debiéramos contar con mayores elementos de juicio para hacer la elección, ya que hasta ahora sólo conocemos los nombres de los maestros.

Después de corto debate, la Corporación acuerda tratar este asunto en sesión secreta.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DEL TRANSITO

7) Antecedentes relacionados con la modificación de la Ordenanza del Tránsito.

Se da cuenta que en el comité celebrado antes de la sesión, con asistencia del señor Alcalde y de los regidores señores Turina, Cvitanic, Brevis, Brzovic y señora Barria, se acordó dejar pendiente este asunto y encomendar al Departamento del Tránsito un estudio que permita reglamentar la reserva de estacionamiento de vehículos en las vías públicas, su señalización y el pago de los derechos que correspondan con arreglo a la Ley de Rentas.

Por unanimidad se ratifica este acuerdo.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE GONDOLAS A RIO SECO

8) Los antecedentes fueron también estudiados en el comité citado, habiéndose aprobado el proyecto de reglamento. La redacción del Art. 6.º quedó como sigue: ART. 6.º — Queda prohibido transportar en el interior de los vehículos equipajes o paquetes que puedan ocasionar molestias a los pasajeros.

Por unanimidad se ratifica este acuerdo. El texto del reglamento aprobado se insertará al final del acta.

TARIFAS PARA AUTOMOVILES DEL SERVICIO PUBLICO

9) Se informa que los antecedentes fueron estudiados en detalle en el comité citado, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo: Pedir al Departamento del Tránsito un nuevo proyecto de tarifas para automóviles de alquiler, que contemple el pago de estos servicios por sectores de la ciudad para cada paradero autorizado, y poner en vigencia mientras tanto una tarifa provisoria de \$ 15.00 por carrera, dentro del límite urbano.

Por unanimidad se ratifica este acuerdo.

ASUNTOS TRATADOS FUERA DE TABLA

Fuera de tabla se consideran las siguientes materias.

INCENDIO DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

a) Oficio de la Alcaldía N.º 1269, expresando:

"A la Ilustre Municipalidad: El incendio ocurrido en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, que por los enormes daños materiales constituye una pérdida nacional, ha permitido que la Alcaldía presente a su Rector, don Juvenal Hernández, el sentimiento de pesar con que la ciudad y el Municipio han recibido esta noticia.

"Junto con ello y anticipándome a la resolución solidaria que adoptará US., hemos expresado también que la Municipalidad de Magallanes contribuirá con su modesto aporte económico a la colecta nacional que con espontaneidad ciudadana ha nacido en todas las ciudades del país.

"Ruego a la Corporación quiera hacer efectivos estos propósitos acordando una ayuda pecuniaria cuyo monto y forma de pago se fijaría más adelante, de acuerdo con las disponibilidades del Presupuesto Municipal. Saluda a US. — Fdos.: Emilio Salles Thurler, Alcalde; L. A. Soto Reyes, Secretario".

El señor Turina manifiesta que el oficio del señor Alcalde le parece muy oportuno, porque el siniestro ocurrido en la Escuela de Medicina constituye una pérdida nacional en lo material y espiritual. Considera que des-

de luego la Municipalidad puede concurrir con su ayuda económica aportando una suma de cierta importancia, haciéndola efectiva en época oportuna.

El señor Salles sugiere que la Municipalidad encabece una lista de donaciones voluntarias...

El señor Turina encuentra bien esta idea, ya que de esa manera puede organizarse la ayuda que se desea prestar, ya que es posible que otros sectores de la ciudad se sumen a esta iniciativa.

El señor Salles dice que para ello es indispensable la cooperación de la prensa.

El señor Brzovic considera que la suma puede fijarse ahora y hacer el pago más adelante.

El señor Cvitanic encuentra atendibles estas ideas, porque toda ayuda contribuirá a reparar los enormes daños causados por el incendio.

El señor Turina propone fijar en cincuenta mil pesos el aporte de la Municipalidad.

Después de breve debate, la Corporación acuerda por unanimidad, en relación con los antecedentes N.º 653-9, patrocinar una lista de erogaciones voluntarias en favor de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile y encabezarla inicialmente con la suma de treinta mil pesos.

SUBVENCION A LA ORQUESTA SINFONICA DE MAGALLANES

b) Presentación de la Sociedad de Instrucción Popular, solicitando una subvención extraordinaria en favor de la Orquesta Sinfónica de Magallanes, a fin de que pueda satisfacer diversos gastos imprescindibles y de urgencia. La Comisión del Departamento Cultural informa favorablemente.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 643-32, subvencionar, con cargo a los fondos del Departamento Cultural, con la suma de cinco mil pesos a la Orquesta Sinfónica de Magallanes, dependiente de la Sociedad de Instrucción Popular.

FONDOS PARA OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

c) En seguida se da cuenta que en el comité celebrado poco antes de la sesión, teniendo presente las informaciones proporcionadas por el señor Alcalde, en el sentido de que el Departamento de Hidráulica no considerará a la Municipalidad en mora si, al facilitar fondos para el pago de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable, no obtuviera de los contratistas su devolución dentro del plazo en que debe hacerse la amortización anual respectiva, y la seguridad que existe sobre estas devoluciones en base a la cesión de créditos que se hará al efecto mediante instrumento público e intervención de una firma comercial solvente, se acordó facultar a la Alcaldía para adelantar estos fondos en giros que se harán al representante del referido Departamento de Hidráulica y para el solo efecto de pagar planillas de jornales de los obreros e inversiones propias de dichas obras. Este adelanto de fondos alcanzará hasta la suma de \$ 503.100, que es la cuota anual de amortización citada.

Por unanimidad queda ratificado este acuerdo.

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

En incidentes se tratan los siguientes asuntos:

REUNION DE LA COMISION PRO CENTENARIO

El señor Turina pide reunir cuanto antes a la Comisión Municipal pro Centenario de Punta Arenas.

El señor Salles manifiesta que citará para esta semana.

GRATIFICACION ANUAL AL PERSONAL

El señor Cvitanic manifiesta que el Gobierno, en vista de la situación económica precaria de su personal, acordó pagarles una gratificación extraordinaria hasta tanto se despacha la ley que les reajusta sus rentas. Añade que aunque el manejo de las finanzas es de exclusiva competencia del señor Alcalde, cree que se justifica pagar también este beneficio a los servidores comunales, que atraviesan por la misma angustia económica que afecta a los servidores del Estado. Propone acordar en principio el pago de la gratificación anual a empleados y obreros y dejar en manos del señor Alcalde la forma de hacer efectivo el pago. Recomienda, asimismo, estudiar la posibilidad de pagarla como aguinaldo de fines de año.

El señor Salles informa que recibió la visita de los obreros que le formularon igual pedido, habiéndoles expresado que en diciembre era poco menos que imposible atender este pago, asegurándoles en cambio que se haría efectivo, como en otros años, en el curso del mes de enero.

El señor Cvitanic pregunta si se tomaría ahora el acuerdo respectivo.

El señor Salles manifiesta que el pago de la gratificación anual es ya algo tradicional en la Municipalidad, de manera que puede adelantarse que se mantendrá este beneficio. Cree que antes de adoptar acuerdo en principio, es preferible esperar los ingresos, especialmente de la participación del impuesto a la renta de segunda y tercera categorías, para dar una suma que valga la pena. Si la situación de los ingresos variara estos días, podría en-

tregarse algo a cuenta este año, pero todo depende que el Gobierno decreta el pago de esa participación que estamos solicitando telegráficamente.

El señor Brevis pregunta si sería posible pagar los salarios de la segunda quincena de diciembre antes de Pascua.

El señor Salles estima que no habrá inconveniente para ello, ya que se está haciendo reserva de fondos para el pago de sueldos y jornales antes de Navidad.

SESION SECRETA

En seguida la Corporación se constituye en sesión secreta para considerar el punto sexto de la tabla. Reabierta la sesión pública momentos más tarde, se da cuenta de los siguientes acuerdos tomados por unanimidad:

PREMIOS A MAESTROS

a) Conceder el premio de que trata la Ley de Municipalidades, correspondiente a este año, a los maestros primarios don Juvenal Henríquez Martínez y doña Teresa Maldonado Yáñez; y

b) Pasar en informe a la Defensa Municipal lo relacionado con los premios del año 1947, cuyas ternas no fueron presentadas dentro del plazo legal. Por unanimidad se ratifican estos acuerdos.

TERMINO DE LA SESION

A las 21.30 horas se levanta la sesión.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO LOCAL DE GONDOLAS ENTRE PUNTA ARENAS Y RÍO SECO

Art. 1.º — Las empresas de góndolas que hacen el servicio local de pasajeros entre esta ciudad y Río Seco se regirán por las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 2.º — La autorización para efectuar este recorrido será concedida por la Municipalidad a petición de las empresas interesadas, fijándose el número de vehículos que destinarán a este fin.

Art. 3.º — Los paraderos, horarios y tarifas que regirán para este servicio serán establecidos por la Municipalidad.

Art. 4.º — La capacidad de pasajeros de cada góndola será fijada por la Dirección del Tránsito, y la autorización correspondiente será colocada en forma visible en la parte delantera, en el interior del vehículo.

Art. 5.º — Queda prohibido transportar mayor cantidad de pasajeros que los autorizados; para este efecto las góndolas llevarán un letrero con la leyenda "COMPLETO", que el conductor colocará una vez cubierto el pasaje. Este letrero irá en el lado derecho del parabrisas y de un tamaño que sea visible desde cierta distancia.

Art. 6.º — Queda prohibido transportar en el interior de los vehículos equipaje o paquetes que puedan ocasionar molestias a los pasajeros.

Art. 7.º — Las empresas estarán obligadas a entregar a los cobradores de estos vehículos boletos confeccionados por la Municipalidad con el sello respectivo.

Art. 8.º — El pasaje será cancelado al tiempo de embarcarse en el vehículo y el conductor cuidará de distribuir a las personas en forma que el desembarco de éstas durante el recorrido cause el mínimo de molestias al resto de los pasajeros.

Art. 9.º — Solamente las empresas autorizadas para hacer el servicio local a Río Seco podrán realizar viajes particulares fuera de horario. Si estos viajes tienen el carácter de temporal en la época de faena de los frigoríficos, deberán ser autorizados por la Alcaldía, teniendo presente el número de máquinas que cada empresa ha destinado al servicio ordinario de pasajeros.

Art. 10.º — Las infracciones al presente Reglamento serán sancionadas con multas de \$ 50 a \$ 500.

ACTA DE LA SESION N.º 42, ORDINARIA, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1948

En Punta Arenas, a veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidente el señor Alcalde, don Emilio Salles Thurler, con la siguiente asistencia: regidores: don Jorge Cvitanic Simunovic, don Carlos Turina Blazina, don Gregorio Brevis Martínez, doña Felicia Barria de Seguel y don Crescencio Soto Vargas; jefes de servicios: Secretario Municipal y de la Alcaldía, don L. A. Soto Reyes; Director de Obfas, don Nicolás Izquierdo Araya y Jefe del Departamento de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto.

Se abre la sesión a las 19 horas.

APROBACION DE ACTA

Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión anterior, N.º 41, extraordinaria.

ASUNTOS DE LA TABLA

Los asuntos de la tabla se tratan como sigue:

OFICIOS DE LA ALCALDIA

1) Comunicaciones del señor Alcalde.

ADQUISICION TERRENOS HOYA HIDROGRAFICA DE LA LAGUNA LYNCH

a) N.º 1219, con los antecedentes N.º 650-30, tratados en sesión anterior, sobre compra a don Francisco Ranelli de los terrenos que circundan la Laguna Lynch.

Se informa que en la referida sesión hubo acuerdo unánime para autorizar esta compra, habiendo quedado pendiente por falta de quórum legal.

Después de breve cambio de opiniones favorables a esta operación, se acuerda por unanimidad, resolviendo en los antecedentes N.º 650-30, comprar a don Francisco Ranelli los terrenos que circundan la Laguna Lynch, con una superficie total de 33,685 hectáreas y cuyos deslindes están señalados en el Plano N.º 3385, del Registro Oficial de la Dirección de Obras Municipales. El precio de venta fijado por el señor Ranelli es de un mil pesos por hectáreas.

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO

b) N.º 1339, manifestando que para dar cumplimiento a diversos compromisos pendientes, derivados de adquisiciones y gastos autorizados por acuerdos municipales, y con el objeto, además, de reajustar algunas partidas con saldos sobrantes de otros ítem, propone modificar el Presupuesto Ordinario.

“La modificación consulta una nueva distribución de fondos por un total de \$ 247.127.00 y su detalle, en sus aspectos generales, es el siguiente:

Disminución de egresos:

“**Jornales para el servicio de aseo y jardines.** — \$ 42.192.00, sobrantes en el ítem, por inasistencias del personal.

“**Matadero.** — El ítem destinado a ensanche, higienización y demás trabajos anexos al establecimiento, se disminuye en \$ 50.000.00, en atención a que, en lo que resta del año, no se harán reparaciones en el Matadero y porque en el nuevo Presupuesto se cuenta con una partida especial para ese objeto.

“**Agua potable en Río Seco.** — Como en lo que resta del año no se harán trabajos en esa población, existirá un sobrante de \$ 20.000.00 en el ítem, que debe trasladarse para atender gastos de mayor urgencia.

“**Seguro accidentes del trabajo.** — De un presupuesto de \$ 50.000.00 disponible para cubrir accidentes del trabajo, queda un sobrante de 35 mil pesos, lo que significa que con una cantidad menor a la calculada se ha hecho frente a los escasos accidentes ocurridos en el año.

“**Asignación familiar.** — También hay un excedente de \$ 31.050.00 en este ítem, que servirá para otros gastos.

“**Servicio de empréstitos.** — El pago anticipado de la amortización del empréstito de un millón de pesos, ha dejado un sobrante de \$ 5.044.00, que se disminuye en la partida respectiva.

Aumento de egresos

“**Imprevistos.** — Se suplementa el ítem con la suma de \$ 40.304.00 con el objeto de pagar compromisos tales como jornales del personal fuera de planta; aporte extraordinario para la confección del rol de avalúos del Departamento; subvención de \$ 10.000 a la Asociación de EE. MM., quedando pendiente igual suma para el año próximo; \$ 10.000.00 para los depósitos de ahorro de los hijos del personal municipal y que se ha entregado con motivo de la festividad de Pascua, etc.

“**Materiales y artículos de consumo.** — La partida de la DOM. es suplementada con \$ 70.000.00, a fin de salvar el sobregiro producido por la compra de cañerías y accesorios para trabajos de ampliación de la red de agua potable y otros gastos propios del servicio de obras.

“**Ampliación de la red de desagües.** — También se consulta un suplemento.

mento de \$ 30.000.00 para cubrir el sobregiro de este ítem, derivado de la compra de cemento para dichos trabajos.

"Desmontes y enripiados. — Hemos consultado la suma de \$ 10.000.00 para continuar estos trabajos en barrios populares de la ciudad.

"Traslado de la Policía de Aseo. — La intensidad con que se llevan los trabajos en la Higuera Municipal, ha sobregirado el ítem que consulta fondos para el traslado de esos servicios. Es por eso que en la suplementación recomendamos un traspaso de \$ 49.235.00, a fin de poder continuar estas obras con el ritmo que han sido iniciadas.

"Jornales. — Se ha consultado un suplemento de \$ 6.068.00 para el pago de jornales, debido a que los saldos existentes no alcanzarán para cubrir el importe de los jornales de la segunda quincena, ya que el Presupuesto consultó inicialmente fondos para 300 días de trabajo por obrero.

"Por Secretaría se hizo llegar a los SS. RR. copia del cuadro de la modificación que acabamos de analizar en sus aspectos generales. Saluda atte. a US. Fdos.: Emilio Salles Thurler, Alcalde; L. A. Soto Reyes, Secretario".

El señor Salles hace notar que la modificación propuesta no consulta ningún aumento de ingresos, financiándose únicamente con traspaso de fondos. Será utilizada en el caso de que no alcance a llegar con oportunidad la cuota que debe percibirse por impuesto a la renta y a fin de pagar los jornales del personal, que actualmente figuran en el Presupuesto en varias partidas. Estamos preocupados ahora de reunir fondos para el pago de sueldos y jornales.

El señor Cvitanic expresa su conformidad y agrega que le gustaría saber en qué condiciones se encuentra el proyecto de dotar de agua potable a Río Seco.

El señor Salles dice que todo recomienda que los primeros cien metros de la red se hagan, dadas las condiciones especiales del terreno, con cañerías de fierro en vez de rocalit. Esta parte de los trabajos puede iniciarse inmediatamente de adquirida la cañería de dos pulgadas y cuya compra está avanzada. Mientras tanto, conviene utilizar los fondos disponibles, pues de otra manera quedarían como saldos en el Presupuesto del año próximo.

El señor Brevis pregunta qué obras se han dejado de ejecutar en el Matadero.

El señor Salles dice que los fondos consultados eran para construir el pavimento de uno de los patios, lo que no pudo hacerse este año. El trabajo se hará de todas maneras, ya que en el nuevo Presupuesto se han consultado fondos para ello.

El señor Brevis manifiesta que se refería a ello porque en una oportunidad en que se concedió permiso a una firma para beneficiar animales fuera del recinto del Matadero Municipal, se hizo constar que había necesidad de construir un nuevo secadero de cueros...

El señor Salles dice que se habló de un nuevo secadero de carnes y de la extensión de la red transportadora. La ampliación de los secaderos se hace difícil por falta de espacio, pero con una mayor cantidad de roldanas puede eliminarse ese inconveniente.

Después de breve cambio de opiniones, la Corporación, resolviendo en los antecedentes N.º 655-11, acuerda por unanimidad modificar el Presupuesto Ordinario vigente en la forma propuesta por la Alcaldía. El detalle es el siguiente:

7.ª modificación del Presupuesto Ordinario.

Disminución de egresos:

A-III-5-b Avisos, publicaciones e impresiones	\$ 1.629.00
A-III-26 Seguros	" 75.00
B-II-2-a Jornales para el servicio de aseo	" 42.192.00
B-III-28 Talaje y herraje	" 7.070.00
B-IV-31 Herramientas y elementos menores de trabajo	" 5.829.00
C-III-24 Reparaciones menores	" 1.600.00
C-IV-33 Muebles	" 6.952.00
C-VI-39-c Ensanche, higienización y demás trabajos del Matadero Municipal	" 50.000.00
C-VI-39-j Instalación servicio de agua potable en Río Seco	" 20.000.00
D-III-5 Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones	" 1.470.00
D-III-14-a Suplencias	" 13.216.00
D-III-25-1 Subvenciones a viudas de ex obreros municipales	" 3.000.00
D-VIII-46-a Seguros personal a diario	" 35.000.00
D-VIII-48-a Asignación familiar para obreros	" 13.600.00
D-VIII-48-b Asignación familiar para empleados	" 17.450.00
F-II-1 Aumento sueldos Leyes 6038 y 7169	" 18.000.00
F-VII-43-a Servicio del empréstito de un millón de pesos, contratado con el Banco de Punta Arenas, Magallanes, conforme al acuerdo tomado en sesión N.º 11, ordinaria, de 13-10-1947	" 5.044.00

Total para financiar mayores egresos \$ 242.127.00

Aumento de egresos:	
A-II-2-a Jornales para la servidumbre	\$ 740.00
A-XI-54 Imprevistos	40.394.00
A-IV-30 Materiales y artículos de consumo	6.100.00
C-II-2-a Jornales para el servicio de obras	4.220.00
C-III-18 Gastos por trabajos extraordinarios, de empleados y obreros:	
a) Empleados	10.000.00
b) Obreros	18.000.00
C-IV-30-b Materiales y artículos de consumo	70.000.00
C-VI-39-b Ampliación de la red de desagües en diversos sectores de la ciudad	30.000.00
C-VI-39-d Desmontes y enripiados	10.000.00
C-VI-39-g Traslado de los servicios de la Policía de Aseo a la Higuera Municipal (20 o/o s. \$ 416.839.00 para obras de adelanto comunal, del ingreso de uno por mil adicional de alumbrado)	49.235.00
C-VI-39-h Construcción de campos de deportes, plazas de juegos infantiles y entrenamientos populares	1.420.00
D-II-2-a Jornales para asecadora del Laboratorio	210.00
D-II-2-b Jornales para el Departamento Cultural	150.00
F-II-2 Aumento jornales, Ley N.º 8121	1.000.00
H-II-2a Jornales para el servicio del Matadero	748.00
<hr/>	
Total de mayores egresos	\$ 242.127.90

COMPRA DE CAMIONES PARA EL SERVICIO DE ASEO DE LA CIUDAD

c) N.º 1320, manifestando que desde hace tiempo la Alcaldía ha venido preocupándose de la conveniencia de contar con elementos apropiados y modernos para el transporte de basuras y desperdicios urbanos, a fin de reemplazar los actuales que no sólo resultan antieconómicos, sino que no guardan relación con el progreso de la ciudad. Las gestiones iniciadas han encontrado la cooperación que necesita un servicio público como es la Municipalidad y es así como la firma Camelio y Cía. ofrece entregar un camión especial para el transporte de basuras al precio de fábrica y con una módica comisión para los distribuidores. Este vehículo tiene nueve yardas cúbicas de capacidad y su precio aproximado, CIF Magallanes, es de aproximadamente siete mil quinientos dólares. Para la compra de divisas se ha contado también con la cooperación del señor Agente del Consejo de Comercio, don Luis Avila, asegurándose de esta manera los dólares necesarios, si bien a \$ 43.10 por dólar. El financiamiento se hará con los ingresos extraordinarios que se percibirán con motivo del reavalúo de la propiedad y se cuenta de antemano con las facilidades de la casa vendedora para cerrar de inmediato la operación y satisfacer el pago en febrero próximo. Propone la Alcaldía facultarla para finalizar esta compra sin considerar un precio cerrado, pues su costo está sujeto a cambios sin previo aviso, según se establece en la carta original de la fábrica.

Se informa que en comité fueron estudiados estos antecedentes, habiendo los SS. RR. expresado su conformidad a la adquisición propuesta.

El señor Turina expresa su conformidad a la compra.

El señor Cvitanic opina en igual sentido, lamentando sí que no haya podido contarse con dólares a razón de \$ 31.10, que debieron ser acordados como excepción para la Municipalidad, por tratarse de un servicio público.

El señor Salles dice que las gestiones se encaminaron en ese sentido, pero que su resultado no fué otro que el señalado. Espera que el año próximo pueda obtenerse mayor liberalidad, ya que los propósitos de la Alcaldía están orientados a la compra de un mayor número de máquinas.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 657-31, autorizar a la Alcaldía para adquirir, en las condiciones que resulten más convenientes para los intereses municipales, un camión especial para el transporte de basuras y desperdicios urbanos, quedando el gasto eximido del trámite de propuesta pública.

EXTRACCION DEL MATERIAL FILTRANTE Y CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO A LA PLANTA DE FILTROS

2) Antecedentes N.º 641-4, con el presupuesto confeccionado por la Inspección Técnica de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable a cargo del Departamento de Hidráulica, para la extracción del material filtrante y construcción del camino de acceso a la Planta de Filtros. La DOM. informa favorablemente, siendo de opinión que se pague directamente a los contratistas la suma de setenta mil pesos, en vez de setenta y cinco mil, como solicitan.

El señor Salles expresa que al hacerse el pago directamente a los contratistas, se obtendrá notable economía para el erario, pues al cargar el costo de los trabajos al empréstito suscrito con el Fisco para las obras de mejoramiento del servicio de agua potable, se vería recargado con intereses y reajustes de precios. Por eso propone cancelar a la firma Naves, Ba-

rassi y Cía., que ejecutó el trabajo, la suma de setenta mil pesos, recomendada por la Dirección de Obras.

Después de breve cambio de opiniones, la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 641-4, eximir del trámite de propuesta pública los trabajos de extracción de material filtrante y construcción del camino de acceso a la Planta de Filtros, y pagar a la firma Naves, Barassi y Cía., la suma de setenta mil pesos, costo de dichas obras.

CIERROS Y URBANIZACION DEL PARQUE "MARIA BEHETY"

3) Oficio de la Dirección de Obras, N.º 804, informando favorablemente la propuesta privada de don José Lazaneo, para la construcción de los muros de cierre de la Plaza de Juegos Infantiles del Parque María Behety.

El señor Salles dice que se trata de trabajos indispensables para asegurar la plaza de juegos que será inaugurada con motivo del centenario de la ciudad. Agrega que ya se ha solicitado al norte del país la malla de alambre especial para los cierros.

Por unanimidad la Corporación acuerda, resolviendo en los antecedentes N.º 655-19, aceptar la propuesta presentada por don José Lazaneo para la construcción de los muros de cierre de la Plaza de Juegos Infantiles del Parque "María Behety", al precio de seiscientos veinte pesos el metro lineal, por obra vendida. El gasto se exime del trámite de propuesta pública.

ESCASEZ DE PASAJES AL NORTE DEL PAIS

4) Presentación de un grupo de vecinos solicitando la intervención municipal a fin de conseguir que aviones con suficiente capacidad lleguen hasta Punta Arenas los días que restan del año, para satisfacer la demanda de pasajes.

Se da lectura a una estadística confeccionada por la Alcaldía, en la que se demuestra que la LAN, en los veinte primeros días de diciembre en curso, ha movilizado 144 pasajeros en 14 viajes realizados entre Santiago y Punta Arenas, sin considerar los transportados de Santiago y de Punta Arenas, a Chile Chico y Balmaceda. En cuanto a los vapores, la estadística demuestra que hay suficiente disponibilidad de pasajes de primera y tercera clases.

El señor Salles dice que ello está demostrando que no hay interés en viajar por mar y que la insuficiencia de pasajes sólo se nota en el transporte por avión.

El señor Turina hace notar que en la escasez de pasajes por avión ocurre igual fenómeno que en los obreros que desean regresar a Chiloé en épocas determinadas. A fines de año, con el término de las actividades de diverso orden, hay mucho interés en viajar, presentándose entonces el problema artificial de la falta de pasajes. Son situaciones anormales y extraordinarias, difíciles de solucionar. Ellas se presentan en todo el mundo y es por eso que en esas épocas, las empresas se ven obligadas a poner aviones y trenes extraordinarios para satisfacer la demanda del público. En el caso de la LAN, justo es destacar que para un mejor servicio ha estado haciendo dos viajes semanales. Esta situación puede hacerse notar a la Línea Aérea Nacional, ya que todos los años, en esta época, se producirá igual congestión de pasajes, a fin de que, con oportunidad, ponga en servicio otra máquina, si ello fuera posible. Esto se justifica ampliamente por el aislamiento que vivimos y porque necesitamos de medios rápidos y seguros para movilizarnos.

En cuanto al servicio marítimo, en febrero y marzo se producirá la misma escasez de pasajes, por lo que me parece oportuno hacerle ver esta situación.

El señor Salles dice que los que conocen la escasez de máquinas de la LAN deben reconocer el espíritu público demostrado al poner mayor número de aviones para transportar pasajeros. Hay que lamentar, sí, que la cancha local no permita llegar hasta Punta Arenas naves aéreas de mayor capacidad. Durante mi estada en Santiago, en la Gerencia de la LAN me informaron que había alrededor de doscientos estudiantes magallánicos que necesitaban regresar a sus hogares utilizando esos servicios. En los viajes realizados hay que considerar también las necesidades de movilización de los pobladores de Chile Chico y Balmaceda, que no tienen otro medio de comunicación. Creo que, como dice el señor Turina, puede oficiarse a la LAN pidiendo que aumente su servicio en esta época, siempre que le sea posible.

El señor Cvitanic pide dejar constancia en acta del celo y constancia que demuestra el agente comercial de la LAN, señor Sergio del Río, para mejorar hasta donde sea posible ese servicio. Estoy de acuerdo con el señor Turina —agrega— en que se envíe oficio pidiendo aumentar esas actividades para descongestionar el exceso de pasajes que se produce en esta época. Pero soy de opinión, también, de que debe hacerse efectiva una doble protesta al Servicio Marítimo de los FF CC. del Estado, no sólo por la falta de seguridad de sus itinerarios, sino también por el alza de precio de los pasajes que perjudica a la colectividad en general y en forma muy especial a la clase modesta que necesita viajar.

El señor Salles estima que esta protesta no sólo debe formularse a la

empresa misma, sino que debe llegar a la propia Presidencia de la República, como se ha hecho anteriormente.

El señor Brevis dice que no sólo hay que protestar por las alzas, sino también pedir rebaja de los pasajes, cuyo costo ha llegado a una situación tal, que la gente ya no puede viajar. El traslado de un estudiante resulta sumamente oneroso para un hogar. Si esto se mantiene, la gente modesta no podrá moverse de Punta Arenas.

El señor Soto dice que esta solicitud de los vecinos da margen para reabrir debate sobre un tema de interés general. Nadie desconoce la labor que está desarrollando la LAN y no hay duda que merece nuestro aplauso. En otros aspectos, creemos que no solamente en lo relativo a los pasajes hay que protestar, porque la cuestión debe abarcar también el transporte de mercaderías, porque los elevados fletes constituyen motivo de encarecimiento de las subsistencias. Creemos, pues, que debe abordarse este asunto en dos aspectos fundamentales: 1.º oponerse a toda alza de pasajes; y 2.º que de una vez por todas se establezca una línea de vapores para el servicio exclusivo entre Punta Arenas y Puerto Montt, dándonos así posibilidad de mayor vinculación con esa ciudad y el norte del país. En síntesis, estimamos que la LAN atiende su trabajo en forma abnegada y que debe protestarse por el alza de los pasajes del servicio marítimo, debiendo solicitarse, al mismo tiempo, el establecimiento de una línea de navegación exclusiva entre los puertos citados. Si actualmente no hay problema para los pasajes de primera y tercera clases, lo hay para el transporte de mercaderías.

El señor Salles cree que debe actualizarse el proyecto del ex Intendente de Magallanes, don Guillermo Arroyo, que consulta el establecimiento de una línea de vapores rápidos y modernos para el servicio entre Punta Arenas y Puerto Montt, reemplazando las naves viejas y pesadas que continúa usando Ferronave. Hay que hacer campaña para ello, a fin de que se modernice esa flota, como lo han hecho las diversas compañías particulares.

Agotado el debate, se acuerda por unanimidad: 1.º oficiar a la Línea Aérea Nacional destacando la eficiencia de sus actividades y solicitándole ampliar sus servicios en esta época del año, si ello fuera posible, a fin de satisfacer la mayor demanda de pasajes; 2.º expresar al Servicio Marítimo de los FF. CC. del Estado la protesta de la Municipalidad por la irregularidad de los itinerarios y el desagrado con que ve toda alza de pasajes y fletes, a la cual se opondrá siempre el Municipio por considerar que lesiona los intereses de la colectividad, y hacerle ver, al mismo tiempo, el problema de pasajes al término de las faenas ganaderas.

Se retira la señora Barriá.

Terminados los asuntos de la tabla, se retira de la sala doña Felicia Barriá de Seguel.

ASUNTOS TRATADOS EN INCIDENTES

En incidentes se tratan los siguientes asuntos:

PASARELA EN CALLE CAUPOLICAN, SOBRE EL RIO DE LAS MINAS

El señor Cvitanic recomienda colocar en calle Caupolicán, sobre el Río de las Minas, la pasarela donada por un vecino con ocasión de construirse el puente José Menéndez. Hace notar que los vecinos de ese sector deben hacer un largo recorrido para atravesar el río, haciéndose indispensable facilitarles su movilización en la forma que ha propuesto.

Se trasladará esta recomendación a la DOM.

HOMENAJE A DON JOSE DE LOS SANTOS MARDONES, FUNDADOR DE LA CIUDAD

El señor Turina manifiesta que con motivo de celebrarse el primer centenario de la ciudad, resulta conveniente destacar la figura de don José de los Santos Mardones, fundador de Punta Arenas. En ese orden —agrega— formulo indicación para que el señor Alcalde estudie la conveniencia de ordenar la confección de un cuadro para colocarlo en un sitio destacado en el Salón de Honor de la Municipalidad. Si en la ciudad no pudiera encontrarse a algún artista que pueda hacer una buena copia de las escasas pinturas existentes, habría que recurrir a la capital para ello. En Fuerte Bulnes hay un cuadro que puede servir para estos propósitos y creo que ahí pueden buscarse los antecedentes que permitan hacer un buen trabajo.

El señor Salles dice que existen muy pocos retratos del Coronel Mardones. El que hay en Fuerte Bulnes fué obsequiado por el Comité de Francia Libre a ese Museo y creo que puede hacerse una buena reproducción de él.

El señor Turina expresa que su tamaño debe guardar armonía con el del Presidente Bulnes, a fin de que mantenga su relación de importancia. El acuerdo puede concretarse ahora en el sentido de colocar en el Salón de Honor ese cuadro y facultar a la Alcaldía para llevar adelante esta idea que envuelve un homenaje al fundador de la ciudad.

Además, señor Alcalde, no sé si hay algún acuerdo municipal que dé expresamente el nombre de Plaza Lautaro a la existente en el sector sur. Si tal resolución no existiera en las actas oficiales, propongo dar a ese pasaje público el de Coronel Mardones y hacer efectivo este cambio con motivo

del centenario. Si ello no fuere posible, hago indicación para solicitar este cambio por medio de una ley. La actual plaza adquirirá gran importancia cuando sea transformada para conformarla al Plano Regulador y creo incluso que debemos pensar en que debe colocarse en ella un monumento del fundador de la ciudad. Con esto, no pienso que debe restarse mérito alguno a Lautaro, que es un símbolo de la raza chilena, pero es el caso que el nombre y figura del Coronel Mardones, por el hecho de haber fundado esta ciudad, tiene para nosotros profundo significado.

La transformación de esa plaza me sugiere la idea, señor Alcalde, de que la Municipalidad se vaya preocupando de la conveniencia de adquirir los terrenos que dan a la calle 21 de Mayo, que son necesarios, para ampliarla. Actualmente hay uno vacío, cuyo propietario creo es la Sociedad Dolores. Quizás se puede llegar a una permuta por un sector de la Hijacla Municipal. Hago indicación para que se estudien estos aspectos por la Alcaldía.

El señor Salles tiene entendido que hay suficientes antecedentes sobre el nombre dado a la Plaza Lautaro; pero, en todo caso, estudiará estas indicaciones para ver la forma de atenderlas.

Después de corto cambio de opiniones, queda acordado colocar en el Salón de Honor de la Municipalidad un retrato del Coronel don José de los Santos Mardones, fundador de la ciudad de Punta Arenas. La Alcaldía estudiará las sugerencias hechas respecto del homenaje que desea rendirse con motivo del centenario.

PERIODICO "EL CHUTE", DE LA ASOCIACION DE EE. MM. DE MAGALLANES

El señor Turina dice que ha llegado a sus manos el segundo número del periódico "El Chute", órgano oficial de la Asociación de Empleados Municipales de Magallanes. Ya dije antes —agrega— que su nombre no representa lo que es. "El Chute", suena a jocosos, mientras que la publicación es algo serio. Hago llegar mis felicitaciones a sus directores por la buena presentación del periódico, lo mismo que a los organizadores del Primer Congreso de EE. MM. de la Provincia, por los felices resultados obtenidos.

Hay en esta publicación dos artículos que deseo destacar por su importancia. El primero, sobre "Codificación de leyes municipales", de que es autor don José Leal, y que reviste mucho interés para las municipalidades, porque afianza el principio de la comuna autónoma. El otro se refiere al "Turismo, una de las grandes industrias modernas", presentado por don Luis A. Soto Reyes, que recomienda medidas interesantes para el fomento del turismo en la zona. Señalo estos dos artículos porque no he tenido oportunidad de estudiarlos todos, pero la importancia que ellos revisten, hacen que haga llegar a sus autores mis especiales felicitaciones.

El señor Soto expresa que aunque no ha recibido esa publicación, adhiera a estas felicitaciones en su aspecto general.

TERMINO DE LA SESION

A las 20.10 horas se levanta la sesión.

L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal y de la Alcaldía.

Presupuesto de la Municipalidad de Magallanes para el año 1949.

DESIGNACION		D E T A L L E S	VALORES	
Item	Glosa		Glosa	Item
PARTIDA DE INGRESOS ORDINARIOS				
I	Productos de bienes municipales:			
1	Venta o remate de bienes muebles y útiles excluidos del servicio	\$	10.000.—	
2	Arriendo de bienes raíces de propiedad municipal		40.000.—	\$ 50.000.—
II	Productos de los establecimientos y explotaciones municipales:			
3	Arriendo o concesión de los mercados municipales	\$	50.000.—	
8	Servicio de aseo domiciliario (Art. 8.º D. F. L. 245):			
a)	Ordinario		300.000.—	
b)	Extraordinario		2.000.—	
10	Servicio a particulares:			
b)	Agua potable y de riego . .		1.200.000.—	
c)	Alcantarillado y desagües . .		700.000.—	
12	Explotaciones varias:			
a)	Servicio de abrómicos		30.000.—	
b)	Derechos de arrendamientos de celdas en el Matadero (Art. 8.º D. F. L. 245)		82.000.—	
c)	Derechos de aseo y pesaje en el Matadero (Art. 8.º D. F. L. 245)		380.000.—	2.744.000.—
III	Contribuciones e impuestos municipales:			
13	Contribución bienes raíces:			
a)	Ordinaria	\$	5.100.000.—	
b)	Adicional alumbrado		1.700.000.—	
14	Contribución mobiliaria:			
b)	Aporte fiscal impuesto renta 2.ª y 3.ª categorías (Art. e Ley 8.121)		2.200.000.—	
15	Impuestos de carnes (hasta 3 centavos por kilo animal vivo, Art. 13 Ley 5.611)		260.000.—	
16	Patentes de minas:			
a)	Enroladas		5.000.—	
b)	Por enrolar		100.—	
c)	Dobles		100.—	
17	Patentes de perros		1.000.—	
18	Patentes de vehículos		100.000.—	
19	Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes		3.030.000.—	
21	Impuestos y contribuciones varios:			
a)	Postación, cables y redes aéreas		30.000.—	
b)	Espectáculos, diversiones y carreras		500.000.—	
c)	Sitios eriazos		100.—	
d)	Pescadería		40.000.—	
e)	Varios		1.000.—	12.967.800.—

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
IV			
	Derechos municipales por concesiones, permisos o pago de servicios:		
22	Permisos para ocupar bienes nacionales de uso público de Comuna	\$ 85.000.—	
23	Concesiones para ocupar bienes nacionales de uso público de la Comuna	35.000.—	
24	Derechos varios:		
a)	Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos y comprobación de marcas, pesas y medidas	510.000.—	
b)	Otros derechos	565.400.—	
25	Estampillas municipales	180.000.—	
26	Guías de libre tránsito	1.500.—	
28	Venta de placas, libretas y carnets y duplicados de placas patentes	25.000.—	1.401.900.—
<hr/>			
V			
	Rentas varias:		
29	Censos	\$ 100.—	
30	Multas:		
a)	90% multas y pagos por conmutaciones de penas en general	76.500.—	
b)	22% multas de alcoholes, Art. 161 Ley 6.179	12.000.—	
31	Intereses sobre depósitos de fondos municipales propios en instituciones bancarias o en la Tesorería General y de la cuenta depósitos	100.—	
32	Contribuciones, impuestos, patentes y otros ingresos morosos:		
a)	Contribución bienes raíces:		
1)	Ordinaria y Adicionales	60.000.—	
2)	Adicional alumbrado	20.000.—	
b)	Patentes profesionales, industriales, comerciales y de alcoholes	40.000.—	
c)	Contribución mobiliaria:		
1)	Aporte fiscal impuesto renta 2.ª y 3.ª categorías (Art. e) Ley 8.121)	400.000.—	
d)	Varios:		
1)	Agua potable y de riego	36.000.—	
2)	Alcantarillado y desagües	140.000.—	
3)	Servicio de aseo domiciliario	60.000.—	
4)	Otros ingresos	100.—	
33	Producto de la venta de especies encontradas, decomisadas y animales aparecidos	1.000.—	
34	Saldo partida de ingresos ordinarios año anterior:		
a)	Ordinario	100.000.—	
b)	Adicional alumbrado	800.000.—	
c)	22% multas de alcoholes (Art. 161 Ley 6.179)	1.000.—	
35	Otras rentas:		
a)	Reintegros por materiales para la instalación de agua y desagües	60.000.—	
b)	Reintegros	20.000.—	
c)	Otros ingresos	10.000.—	1.836.800.—
<hr/>			
TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS ORDINARIOS			\$ 19.000.000.—

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
PARTIDA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS:			
VI	Ingresos fondos propiamente extraordinarios:		
37	Venta o remate de bienes raíces	\$	100.—
38	Contribución o aporte voluntario de los vecinos para obras de pavimentación (Ley N.º 4.421):		
a)	Pavimentación definitiva	1.000.—	
b)	Pavimentación provisoria	1.000.—	
40	Saldo fondos propiamente extraordinarios de la partida de ingresos extraordinarios año anterior	1.000.—	
41	Rentas varias eventuales	1.000.— \$	4.100.—
TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS		\$	4.100.—

PARTIDA DE INGRESOS ESPECIALES:			
VIII	Ingresos que no constituyen rentas:		
45	10% del valor de las multas para la Caja de EE. MM. de la República	\$	8.500.—
46	Ingreso total de intereses penales de deudores morosos para la Caja de EE. MM. de la República	15.000.—	
47	Patentes de vehículos en la parte destinada a fondos de pavimentación por leyes especiales para la Dirección General de Pavimentación (Ley 5.757)	550.000.— \$	573.500.—
TOTAL DE LA PARTIDA DE INGRESOS ESPECIALES		\$	573.500.—

CUENTA ESPECIAL "DEPOSITOS":

1	Depósito para responder a multas
2	Depósito para responder a patentes
3	Depósito garantías de contratos
4	Depósitos de cheques girados con cargo a decretos correspondientes al Presupuesto del año anterior, que no fueron cobrados en 31 de Diciembre último
5	Depósitos varios

PARTIDA DE EGRESOS ORDINARIOS:

"A" DEPARTAMENTO "ALCALDIA Y SECRETARIA"

GASTOS FIJOS:

I

Sueldos:

a)	Alcaldía:		
1	Alcalde	\$	48.000.—
2	Un. Chofer, grado 9.º, Técnico		

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
	co. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	42.000.—	
b)	Secretaría de la Alcaldía y de la I. Municipalidad:		
3	Secretario Municipal y de la Alcaldía, grado 2.º, Jefe de Oficina	66.000.—	
4	Un Oficial, grado 4.º	57.000.—	
5	Un Oficial, grado 7.º	48.000.—	
6	Un Oficial, grado 10.º	39.000.—	
7	Un Oficial, grado 13.º	30.600.—	
8	Un Mayordomo Electricista, grado 8.º, técnico	45.000.—	
9	Un Mozo primero, grado 12.º. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	33.000.—	\$ 408.600.—
III Gastos Generales:			
3	Alumbrado público y de dependencias municipales y consumo de fuerza motriz y servicio de teléfonos	460.000.—	
4	Asignaciones:		
a)	Para gastos de representación del Alcaldé, sin obligación de rendir cuenta	48.000.—	
b)	Asignación al Secretario de la Honorable Junta Clasificadora de Patentes	48.000.—	
5	Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones:		
a)	Avisos, publicaciones e impresiones	60.000.—	
b)	Suscripciones	5.000.—	
15	Gastos menores	15.000.—	
17	Gastos electorales	100.—	
19	Guías de libre tránsito y placas para impuestos	5.000.—	
26	Seguros	20.000.—	\$ 661.100.—
IV Adquisición de materiales y bienes muebles:			
30	Materiales y artículos de consumo	60.000.—	
X Libre disposición:			
53	Libre disposición	950.000.—	
XI Imprevistos:			
54	Imprevistos	475.000.—	
TOTAL DEL DEPARTAMENTO "A"		\$ 2.554.700.—	
"B" DEPARTAMENTO "ASEO Y JARDINES"			
GASTOS FIJOS:			
I Sueldos:			
10	Jefe de la Policía de Aseo, grado 5.º, Jefe de Oficina . . . \$	54.000.—	
11	Un Oficial, grado 7.º	48.000.—	
12	Un Jardinero, grado 10.º, técnico	39.000.—	
13	Un Chofer, grado 13.º, técnico. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	30.600.—	\$ 171.600.—
III Gastos Generales:			
24	Reparaciones menores \$	10.000.—	
28	Talaje y herraje	20.000.—	30.000.—

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
IV Adquisición de materiales y bienes muebles:			
30	Materiales y artículos de consumo	\$ 180.000.—	
31	Herramientas y elementos menores de trabajo	10.000.—	190.000.—
TOTAL DEL DEPARTAMENTO "B"		\$	391.600.—
"C" DEPARTAMENTO DE ORNATO Y URBANIZACION			
GASTOS FIJOS:			
I Sueldos:			
14	Director de Obras, grado 2.º, Técnico, Jefe de Oficina	\$ 66.000.—	
15	Un Inspector de Agua y Desagües, grado 6.º, Técnico ..	51.000.—	
16	Un Conductor de Obras, grado 6.º, Técnico	51.000.—	
17	Un Bodeguero Alistador, grado 6.º. (Este cargo queda como Oficial grado 6.º cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	51.000.—	
18	Un Oficial Secretario, grado 6.º	51.000.—	
19	Un Topógrafo Dibujante, grado 7.º, Técnico	48.000.—	
20	Un Oficial, grado 12.º	33.000.—	
21	Un Revisor de Medidores, grado 11.º	36.000.—	
22	Un Inspector Auxiliar, grado 14.º	28.200.—	
23	Un Dibujante, grado 15.º	25.800.—	
24	Un Maquinista Shones, grado 9.º. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	42.000.—	
25	Un Maquinista Shones, grado 9.º. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	42.000.—	
26	Un Maquinista Shones, grado 9.º. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	42.000.—	
27	Un Capaz de Agua y Desagües, grado 10.º. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	39.000.—	
28	Un Encargado de la Fábrica de Tubos y Baldosas, grado 13.º	30.600.—	\$ 636.000.—
III Gastos Generales:			
4	Asignaciones:		
a)	Asignación al Administrador Encargado de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, pagadero en duodécimos vencidos	\$ 60.000.—	
18	Gastos por trabajos extraordinarios ajenos funciones propias empleados y obreros ...		
a)	Empleados	60.000.—	
b)	Obreros	60.000.—	
24	Reparaciones menores	30.000.—	210.000.—

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
IV	Adquisición de materiales y bienes muebles:		
30	Materiales y artículos de consumo	\$ 200.000.—	
31	Materiales y elementos menores de trabajo	35.000.—	
33	Muebles	10.000.—	245.000.—
VI	Obras y adquisición de inmuebles:		
39	Obras nuevas:		
a)	Mejoramiento del agua potable según contrato suscrito con la Dirección General de Hidráulica. (Cuota anual aproximada)	\$ 503.079.—	
b)	Ampliación de la red de desagües en diversos sectores de la ciudad	300.000.—	
c)	Ensanche, higienización y demás trabajos anexos en el Matadero	30.000.—	
d)	Mejoramientos de la vialidad en sectores populares de la ciudad	100.000.—	
e)	Construcción de casas para obreros y empleados municipales, Ley 8.121	652.456.—	
f)	Mejoramiento, extensión y mejoramiento del alumbrado público (80% sobre \$ 929.238)	743.390.—	
g)	Traslado de los servicios de la Policía de Aseo a la Hija Municipal (20% sobre \$ 929.238.—)	185.848.—	
h)	Construcción de campos de deportes, plazas de juegos infantiles y entretenimientos populares, Ley 6.169	18.000.—	
i)	Pavimentación de aceras y construcción de soleras	100.000.—	
j)	Extensión y mejoramiento de la red de agua potable (hasta por la suma de \$ 1.200.000) cuota año 1949	300.000.—	
k)	Rectificación y canalización del Río de las Minas:		
	1) Sector Talca a Chiloé	1.050.083.—	
	2) Sector Chiloé a Magallanes		3.982.856.—
	TOTAL DEL DEPARTAMENTO "C"	\$ 5.074.456.—	

"D" DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

GASTOS FIJOS:

I

Sueldos:

a)	Departamento de Inspección y Patentes:		
29	Inspector Jefe, grado 3.º, Jefe de Oficina	\$ 60.000.—	
30	Un Inspector, grado 7.º	48.000.—	
31	Un Inspector, grado 8.º	45.000.—	
32	Un Oficial Secretario, grado 12.º	33.000.—	
33	Un Oficial, grado 12.º	33.000.—	
34	Un Oficial, grado 13.º	30.600.—	
35	Un Inspector, grado 11.º	36.000.—	
36	Un Oficial, grado 14.º	28.200.—	

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
	b) Departamento de Salubridad:		
37	Médico Jefe de Sanidad Municipal, grado 5.º, técnico, Jefe de Oficina	54.000.—	
38	Un Oficial, grado 15.º	25.800.—	
	c) Departamento Labortario Químico:		
39	Director del Laboratorio Químico Bromatológico, grado 4.º, Técnico, Jefe de Oficina	57.000.—	
40	Un Ayudante del Laboratorio Químico, grado 8.º, técnico	45.000.—	
41	Encargado de la Pescadería Municipal, grado 10.º	39.000.—	
42	d) Departamento Cultural:		
	Un Bibliotecario, grado 10.º, técnico. (Este cargo se suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	39.000.—	\$ 573.600.—
III Gastos Generales:			
5	Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones. (Biblioteca)	\$ 6.000.—	
10	Desayuno Escolar	950.000.—	
13	Fiestas nacionales	20.000.—	
14	Gratificaciones y suplencias:		
	a) Gratificación de zona o pago de trabajos extraordinarios para EE. MM., a razón de 60% sobre el sueldo legal	1.599.10.—	
	b) Suplencias	20.000.—	
22	Premios a maestros	500.—	
25	Subvenciones:		
	a) Cruz Roja	10.000.—	
	b) Cuerpo de Bomberos	15.000.—	
	c) Escuela Nocturna, Sociedad de Instrucción Popular	5.000.—	
	d) Subvención educandos	30.000.—	
	e) Junta Clasificadora de Patentes	4.000.—	
	f) Centro de Ex Alumnos del Liceo de Hombres	5.000.—	
	g) Centro de Bienestar de la Madre y el Niño	60.000.—	
	h) Banda militar de músicos	12.000.—	
	i) Confederación Deportiva de Magallanes	2.000.—	
	j) Directorio Provincial de los Boy Scouts	3.000.—	
	k) Desarrollo Plan Cultural	135.000.—	
	l) Subvención viudas ex obreros municipales	3.600.—	
m)	Beca alumnos de la Escuela Industrial	24.000.—	
n)	Premio estímulo al personal municipal de acuerdo al reglamento	6.000.—	
ñ)	Orquesta Sinfónica de Magallanes	5.000.—	
o)	Club Andino de Magallanes	5.000.—	
p)	Premio literario municipal	30.000.—	
q)	Premio por 25 años de servicios al personal municipal	15.000.—	
r)	Sociedad Gimnasio y Piscina de Punta Arenas	30.000.—	
s)	Sociedad de Cooperación a la Escuela de Ciegos y Sordomudos, Santiago	5.000.—	
t)	Premio Municipal a la madre obrera, de acuerdo con el reglamento respectivo	5.000.—	
u)	Consejo de Ayuda y Defensa de Estudiantes Primarios	10.000.—	

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
	v) Ayuda cultural a los yaganes, sobre la base de adquisiciones que hará la Alcaldía . . .	5.000.—	
	w) Subvención a 5 grados y escuelas vocacionales, destinada a la compra de materiales de trabajo, a razón de \$ 2.000.— cada uno. (La suma total de \$ 10.000.— será pagada con el ítem de Libre Disposición del Alcalde)		3.020.220.—
IV	Adquisición de materiales y bienes muebles:		
30	Materiales y artículos de consumo:		
	a) Laboratorio	20.000.—	
	b) Sepultación de indigentes	3.000.—	23.000.—
VIII	Gastos de protección social:		
46	Accidentes del trabajo:		
	a) Seguro jornales personal a diario \$	30.000.—	
47	Aportes Cajas:		
	a) 7% Sueldos planta y contratados Caja EE. MM. de la República	186.564.—	
	b) 5% Jornales Caja Seguro Obrero Obligatorio	168.836.—	
	c) 1% Sueldos planta y contratados, fondo desahucio Caja EE. MM. de la República, Ley 6.038	26.652.—	
	d) 1% Sueldos planta y contratados, Ley 6.174, Caja de EE. MM. de la República	26.652.—	
	e) 1% Jornales Ley 6.174, Caja Seguro Obrero Obligatorio	33.088.—	
	f) 1½ 0/00 Jornales Ley 6.528, Caja Seguro Obrero Obligatorio	4.963.—	
48	Asignación familiar:		
	a) Para empleados y obreros	840.000.—	
49	a) Jubilaciones, pensiones y montepíos	75.749.—	
	b) Desahucio obreros, Ley 7.390	50.000.—	1.442.504.—
	TOTAL DEL DEPARTAMENTO "D" \$		5.059.324.—
	"E" DEPARTAMENTO DE DEFENSA MUNICIPAL		
	GASTOS FIJOS:		
I	Sueldos:		
43	Juez del Juzgado de Policía Local, grado 2.º, técnico, Jefe de Oficina \$	66.000.—	
44	Secretario del Juzgado de Policía Local, grado 10.º	39.000.—	
45	Abogado de la Defensa Municipal, grado 4.º, técnico, Jefe de Oficina	57.000.—	\$ 162.000.—
III	GASTOS VARIABLES:		
	Gastos Generales:		
4	Asignaciones:		
	a) Abogado Procurador Ittma. Corte de Apelaciones de Valdivia		3.600.—
	TOTAL DEL DEPARTAMENTO "E" \$		165.600.—

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item

"F" DEPARTAMENTO DE Y CONTROL

GASTOS FIJOS:

I Sueldos:			
46	Jefe de Contabilidad y Control, Contador, grado 3.º, técnico, Jefe de Oficina	\$ 60.000.—	
47	Un Oficial, grado 5.º	54.000.—	
48	Un Oficial, grado 8.º	45.000.—	
49	Un Oficial, grado 13.º	30.600.—	\$ 189.600.—

II Gastos variables:			
1	Aumento de sueldos leyes 6.038 y 7.169	\$ 240.000.—	
2	Jornales para personal de obreros de planta	3.213.720.—	
3	Aumento jornales Ley 8.121	95.000.—	3.548.720.—

Gastos generales:

9	Contribución al Fisco en retribución de servicios:		
a)	Contraloría General de la República	\$ 35.000.—	
b)	Tesorería General de la República	570.000.—	605.000.—

VII Servicio de Empréstitos:

43	a) Servicio del empréstito de un millón de pesos contratado con el Banco de Punta Arenas, Magallanes, de conformidad acuerdo sesión N.º 11, ordinaria, de fecha 13 de Octubre de 1947	\$ 360.000.—	
	b) Servicio del empréstito de seiscientos cincuenta mil pesos contratado con los señores José y Alejandro Menéndez Behety, de conformidad acuerdo sesión ordinaria N.º 23, de fecha 22 de Marzo de 1948	140.000.—	500.000.—

IX Cuentas pendientes:

50	Particulares:		
4	Alumbrado	\$ 50.000.—	
5	Varios	500.000.—	550.900.—

TOTAL DEL DEPARTAMENTO "F" \$ 5.393.320.—

"G" DEPARTAMENTO DEL TRANSITO

GASTOS FIJOS:

I Sueldos:			
50	Director del Tránsito, grado 5.º, Jefe de Oficina	\$ 54.000.—	
51	Un Inspector, grado 9.º	42.000.—	
52	Un Oficial, grado 11.º	36.000.—	
53	Un Oficial Secretario, grado 13.º	30.600.—	\$ 162.600.—

Gastos variables:

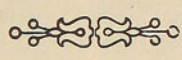
III Gastos generales:			
4	Asignaciones:		
a)	Encargado de la revisión y examen competencia de con-		

DESIGNACION		VALORES	
Item	Glosa	Glosa	Item
	ductores de vehículos motorizados	\$ 3.600.—	
b)	Encargado examen competencia conductores vehículos de tracción animal	1.200.—	4.800.—
	TOTAL DEL DEPARTAMENTO "G"	\$	167.400.—
	"H" DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA		
	GASTOS FIJOS:		
	Sueldos:		
I	a) Matadero Municipal:		
54	Director del Matadero, técnico, grado 3.º, Jefe de Oficina \$	60.000.—	
55	Un Oficial Estadístico y Pesador, grado 13.º	30.600.—	
56	Un Capataz Ayudante Veterinario, grado 8.º, técnico	45.000.—	
	b) Mercado Experimental Municipal:		
57	Un Guardián Aseador, grado 12.º. (Este cargo de suprime cuando deje de desempeñarlo el actual titular)	33.000.—	\$ 168.500.—
	Gastos variables:		
	Adquisición de materiales y bienes muebles:		
IV	30 Materiales y artículos de consumo		25.000.—
	TOTAL DEL DEPARTAMENTO "H"	\$	193.600.—
	TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS ORDINARIOS	\$	19.000.000.—
	PARTIDA DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS:		
XII	Egresos fondos propiamente extraordinarios:		
56	Transformación o mejoras de obras:		
	e) Varios	\$ 4.000.—	
60	Cuentas pendientes	100.—	\$ 4.100.—
	TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$	4.100.—
	PARTIDA DE EGRESOS ESPECIALES:		
XIV	Egresos de los ingresos que no constituyen rentas:		
69	10% del valor de las multas para la Caja de EE. MM. de la República	\$ 8.500.—	
70	Ingreso total de los intereses penales de deudores morosos para la Caja de EE. MM. de República	15.000.—	
71	Patentes de vehículos en la parte destinada a fondos de pavimentación por leyes especiales para la Dirección General de Pavimentación (Ley 5.757)	550.000.—	\$ 573.500.—
	TOTAL DE LA PARTIDA DE EGRESOS ESPECIALES	\$	573.500.—

INDICE

SESIONES MUNICIPALES

N.º	Sesión	Fecha	Pág.
19	Extraordinaria	16 enero	1948 1
20	"	6 febrero	" 7
21	Ordinaria	9 febrero	" 11
22	Extraordinaria	10 marzo	" 14
23	Ordinaria	22 marzo	" 20
24	Extraordinaria	8 abril	" 31
25	"	14 abril	" 34
26	Ordinaria	19 abril	" 35
27	"	3 mayo	" 51
28	"	17 mayo	" 59
29	"	31 mayo	" 65
30	"	14 junio	" 68
31	"	12 julio	" 85
32	"	22 julio	" 99
33	"	9 agosto	" 108
34	"	25 agosto	" 121
35	"	6 septiembre	" 137
36	"	27 septiembre	" 141
37	"	11 octubre	" 151
38	Extraordinaria	21 octubre	" 162
39	"	28 octubre	" 176
40	"	9 noviembre	" 185
41	Ordinaria	6 diciembre	" 190
42	"	20 diciembre	" 195



Indice analítico de asuntos tratados por la Corporación Municipal

M a t e r i a s

Páginas

A

Oficios de la Alcaldía a la I. Municipalidad:

Aporte municipal para confección nuevo rol avalúos comuna 4, 18, 28 y	191
Aumento jornales personal fuera de planta	40
Arboles para jardines públicos. Compra de	149 y 151
Asuntos de interés comunal que deben gestionarse personalmente en Santiago	152
Ayuda económica estudiante Ofelia Mancilla	186
Ayuda económica Escuela Medicina de la U. de Ch.	192
Cañas Montalva Ramón. Homenaje a don	2
Contrato servicios Bibliotecario	12
Contrata servicios Veterinario	5, 16 y 35
Compra ropa trabajo personal servicio aseo	35
Construcciones baldosones concreto	40
Cañerías p. ampliación red de agua potable	63
Caja de la Habitación. Permuta terrenos	69 y 193
Caja de la Habitación. Autorización para hipotecar	176
Cambio de nombre de calles de la ciudad	163 y 176
Camiones servicio de Aseo. Compra de	196
Centenario de Punta Arenas	69 y 193
Cooperación a la Semana del Tránsito	190
Comisión festividades patrias. Nombramiento	121, 139 y 141
Diabason Benjamín. Fallecimiento de don	1
Donación de los Sres. José y Julio Menéndez Behety	35
Extracción cañería del Río de las Minas	40
Extracción material filtrante de los filtros	197
Fallecimiento de don Julio Lillo Gómez	60
Fallecimiento de don Floridor González Lara	65
Fallecimiento de don Gmo. Munich	65
Fallecimiento obrero Municipal D. Manuel Arancibia	185
Fondos para mejoramiento servicio agua potable	55 y 193
Hobbs Ernesto. Homenaje a don	7
Instalación servicio alumbrado Río Seco	51 y 59
Ley sobre liberación aduanera	151
Modificación del quórum	191
Modificación de la Planta de los EE. y OO. MM.	167 y 197
Modificación del Presupuesto	18, 32, 70, 108, 137, 186 y 195
Modificación Reglamento pago semana corrida	53
Monumento a Bernardo O'Higgins. Colocación primera piedra del	132 y 137
Pavimentación comunal	85
Pago a cuenta obras mejoramiento agua potable	55 y 193
Pasajes de retorno para obreros	41 y 72
Parque "María Behety". Toma posesión legal del	2 y 144
Plano Regulador. Modificación del	121
Permuta de cargos de dos empleados	121
Programa festejos recibimiento S. E. el Presidente de la República, don Gabriel González Videla	7
Préstamo con el Banco de Punta Arenas	19
Premio de estímulo al personal municipal	88
Proyecto de Presupuesto para 1949	167, 177 y 201
Subasta especies excluidas del servicio	123 y 151
Suministro pasto Servicio de Aseo	88
Terrenos hoya hidrográfica. Compra de	190 y 194
Transporte de cañerías. Factura por	43

M a t e r i a s P á g i n a s

Terna cargo Director del Matadero	35 y	51
Terrenos para Club Nacional de Tiro al Blanco		54
Agua potable en calle Prat. Instalación de		12
Asociación de Fútbol. Premios p. temporada		89
Agüero Sergio L. Se le felicita por servicios prestados a la Municipalidad		140
Asociación de EE. MM. de Magallanes. Subvenciones, gratificaciones, etc.	162, 191 y	200
Aguirre Cerda Pedro. Se da su nombre a una calle		163
Arancibia Aguila Manuel. Fallecimiento de don		185
Automóviles de alquiler. Tarifa para		192
Alumbrado público. Instalación focos de	13, 58 y	77

B

Banco de Punta Arenas, Magallanes. Empréstito con el		19
Biblioteca Municipal. Adquisición de libros para		75
Bombal Alvaro. Pago honorarios abogado señor		6

C

Corporación Municipal:

Aumenta monto gastos representación del Alcalde		6
Agradecimientos a señores José y Alejandro Menéndez Behety		33
Aniversario del 27 de Julio		105
Alcance del regidor señor R. Muñoz a expresiones vertidas por regidor don C. Turina		132
Atribuciones municipales. Proyecto de ley sobre		145
Cabildo abierto. Celebración de un	32, 43, 118 y	123
Cobro derechos a una cooperativa de consumos		77
Colectores para alcantarillado		32
Congreso de EE. PP. de Magallanes. Celebración del		134
Compra edificio para funcionamiento de una Central de Leche	22, 24 y	34
Escolares. Asistencia de		30
Escolares. Asistencia a actos públicos		77
Escasez de carne en la ciudad	76 y	156
Funciones cinematográficas gratuitas para escolares		57
Guarnición militar en Tierra del Fuego	28 y	106
Homenaje a la Fiesta del Trabajo		58
Homenaje al Día de la Cooperación		95
Homenaje a la República Suiza		129
Homenaje a don Ernesto Hobbs		7
Inspectores municipales ad honorem. Nombramiento		77
Nombra en comisión de servicio en Santiago al Alcalde, don Emilio Salles		6
Nombra en comisión de servicio en Santiago al Secretario Municipal, don L. A. Soto Reyes		6
Pasajes de retorno para obreros	41 y	72
Premios para el deporte local		10
Protesta por un editorial de "La Prensa Austral"		117
Proyecto de ley sobre liberación aduanera	133 y	151
Situación de obreros frente a la Ley 8811		93
Situación del comercio por la falta de divisas	28 y	30
Semana de la Naturaleza. Celebración de la	149 y	151
Caja de la Habitación. Plano y loteamiento población "Mauricio Braun"		3
Caja de la Habitación. Permuta de terrenos		70
Caballerizas. Reglamento de	37 y	57
Canalización del Río de las Minas		93
Caupolicán. Pasarela en calle		199

Calles de la ciudad. Cambio de nombres de	163 y	176
Cámara de Comercio. Falta de divisas para el comercio local	31 y	43
Central de Leche. Establecimiento de una	22, 24 y	34
Centro de Cadetes de la Armada. Premio Guarnición Antártica		9
Cañas Montalva Ramón. Homenaje a don		2
Colectividades Españolas. Cambio de nombre calle Magallanes		163
Compañía Teatral Eugenio Retes. Subvención		75
Cooperativa de Consumo La Austral Ltda. Permiso instalar bomba bencina		37
Congreso Internacional de Ingeniería. Celebración		26
Concurso Literario Municipal. Reglamento para el	91, 149 y	154
Convención Nacional de Provincias	29, 37 y	44
Comisariato. Delegado integrar Consejo Consultivo		2
Covacevic Ricardo. Permuda materiales		90
Cruz Roja. Premio Municipal a don Juan B. Velásquez		144

D

Departamento de la Antártica. Proyecto de ley que dispone su creación	20 y	33
Departamento de Hidráulica. Pago a cuenta obras mejoramiento agua potable	28, 55 y	193
Deportivo Municipal. Subvención al		33
Dibasson Benjamín. Ríndesele homenaje con motivo de su fallecimiento		1
Disposiciones testamentarias de don Pedro Pablo Lemáitre	13, 15, 112 y	140
Diz Mamerta. Transferencia línea de góndolas		156
Dudic y Cía. Pago de facturas		2
Dudic y Grcina. Permiso recorrido góndolas		9

Dirección de Obras Municipales:

Camioneta Reparación de la	5 y	55
Casas para obreros municipales. Construcción de		26
Cañerías para agua potable Compra de		153
Cierros y urbanización Parque "María Behety"		197
Coletores para alcantarillado		12
Desmontes y enripiados. Plan de		100
Extracción material filtrante planta de filtros		197
Escuela Núm. 6. Instalaciones sanitarias en la		8
Máquina de escribir. Compra de una		8
Pintura del edificio municipal	7 y	17
Plano Regulador y Ordenanza de Construcciones	11, 43, 74 y	121
Propuestas para trabajos derivados de desmontes	8 y	55
Reajuste precios contrato confección tubos		18
Red de agua potable. Ampliación de la	63, 73 y	139
Red de desagües. Ampliación de la		73
Transferencia terrenos calle Maipú	117 y	144

Departamento Cultural:

Compra libros para la Biblioteca		75
Creación de cursos de guitarra		3
Contrata un bibliotecario		12
Premio Literario Municipal	3 y	90

Departamento de Contabilidad y Control:

Modificación del Presupuesto	18, 32, 70, 108 y	137
--	-------------------	-----

Defensa Municipal:

Actuación en un juicio		135
Situación de un regidor frente a disposiciones de la Ley de Defensa de la Democracia		190

E

Escuela de Medicina de la U. de Ch. Ayuda económica	192
Escuela de Reposo de Agua Fresca. Cesión materiales	26
Escolares. Funciones gratuitas para	57
Escritores locales. Reglamento Concurso Literario	155
Espinosa Luis R. Se le contrata como veterinario	5 y 16
Empresa Cinematográfica y Teatral de Magallanes. Aumento precio entradas Teatro Municipal	26 y 101
Empresa de góndolas "La Unión". Servicio urbano	4
Escasez pasajes al norte del país	41 y 198

Empleados Municipales:

Congreso Provincial. Celebración del Primer	162
Desahucios	56
Gratificación anual	193
Modificación de la Planta y Sueldos del Personal	174 y 177
Premio de estímulo al personal	89 y 99
Permuta de cargos de dos empleados	121

F

Festividades Patrias. Celebración de las	121, 139 y 141
Fundación Pedro P. Lemaitre	13, 15, 112 y 140

G

García Ovidio. Se le autoriza línea góndolas a Natales	56
Gimnasio de Magallanes. Cooperación al	157
Gente de Mar. Sindicato. Redondilla en faenas marítimas	105 y 133
González Lara Floridor. Ríndesele homenaje su fallecimiento	65
Gómez Gazzano José. Es felicitado por su cooperación en favor de la Municipalidad	140
Góndolas a Río Seco. Reglamento para el servicio de	156
González Daniel. Contrátasele como profesor de guitarra	3

H

Henríquez Martínez Juvenal. Se le concede premio municipal como mejor maestro primario	194
Hobbs Ernesto. Ríndesele homenaje en su fallecimiento	7

I

Intendencia de Magallanes. Situación legal de un regidor frente disposiciones Ley de Defensa de la Democracia	190
Inspección Prov. de Educación. Premios a maestros	192 y 194
Inspección de Impuestos Internos. Cooperación económica para la confección del Rol de Avalúos	4, 18, 28 y 191
Izquierdo Araya Nicolás. Nómbrasele en comisión de servicios en Santiago	152

J

Junta de Auxilio Escolar. Donación de materiales	143
Junta Local de la Liga Marítima de Chile. Monumento a Prat	116

K

Keyevic Eduardo. Se le encargan comisiones en Santiago ...	29, 37 y	43
Klohn Isabel de. Subvención		89

L

Liceo de Niñas. Ayuda a una estudiante		11
Lillo Gómez Julio. Homenaje con ocasión de su fallecimiento ...		60
Lemaitre Pedro Pablo. Disposiciones testamentarias de don ...	13,	
15, 112 y		140
León Echais René. Diputado. Proyecto de ley que concede mayo- res atribuciones a los Municipios		145

M

Matadero Municipal

Adquisición ganchos para roldanas		11
Arreglo balanza		26
Entrada para vehículos		27
Terna para proveer cargo Director del Matadero	35 y	51

Mercado Municipal:

Entrega de locales		58
Precio de venta de la leche		106
Magallanes Hernando de. Da este nombre a una calle		163
Maldonado Yáñez Teresa. Otórgase premio municipal como la me- jor maestra primaria		194
Mancilla Ofelia. Acuérdatele ayuda económica como estudiante ...		194
Mancilla Ojeda Pedro. Se le da poder para representar a la Muni- cipalidad ante Caja de la Habitación		177
Martínez Elías Suc. de don. Transferencia terrenos calle Maipú 117 y		144
Mardones José de los Santos. Ríndesele homenaje como fundador de la ciudad		199
Medallas conmemorativas viaje S. E. el Presidente de la Repúbli- ca a la Antártica Chilena	33 y	89
Menéndez José. Se da este nombre a una calle de la ciudad		163
Menéndez Behety José y Julio. Agradecimientos a los señores ...		35
Menéndez Behety José y Alejandro. Cómpraseles un edificio ..	26, 33 y	34
Mercado Municipal. Precio de la leche en el		106
Munich Guillermo. Ríndesele homenaje con ocasión de su fallecimiento		65
Municipalidad de Última Esperanza. Recomienda celebrar reunión conjunta de las tres Municipalidades de la Provincia		157

N

Naves y Barassi. Trabajos en el Matadero		27
Naves y Barassi. Extracción material filtrante planta de filtros ...		198

O

Obreros Municipales:

Aumento de jornales del personal fuera de planta		40
Compra de ropa de trabajo		35
Distribución del personal de edad avanzada en el trabajo		30
Gratificación anual		193

Materias	Páginas
Local para reuniones gremiales de los obreros	30
Modificación de la planta y remuneraciones	167 y 177
Pascua del personal	190
Pago de la semana corrida. Reglamento para el	6, 12, 20 y 53
Ordenanza local de construcciones	11, 43 y 79
Obreros. Pasajes de retorno para	41 y 72
O'Higgins Bernardo. Se da su nombre a una avenida de la ciudad	163
Orquesta Sinfónica de Magallanes. Subvención	192

P

Padilla Iturriaga Vicente. Se le contrata para obras de canalización del Río de las Minas	93
Padilla Iturriaga Vicente. Pago honorarios	108
Pago semana corrida obreros municipales	6, 12, 20 y 53
Parque "María Behety". Toma posesión legal del	2 y 144
Parque "María Behety". Urbanización y cierros del	198
Parker Carlos. Acéptasele propuesta extracción cañerías del Río de las Minas	40
Pasajes al norte del país. Escasez de	41 y 198
Patentes adicionales para alcoholes. Concede	2 y 7
Plano regulador y Ordenanza local de construcciones	11, 43, 74 y 121
Plazo Arturo Prat. Da su nombre a parte de la Av. Colón	117
Prat Arturo. Erección de un monumento a	177
Plaza O'Higgins. Colocación piedra fundamental de la	133 y 136
Presupuesto Municipal. Modificaciones del	18, 32, 70, 108, 137, 186 y 195
Propuestas para el suministro de pasto	74 y 88
Propuestas para las publicaciones municipales	2 y 17
Permuta de cargo de dos empleados	121

Q

Quórum. Modificación del	191
--------------------------	-----

R

Ranelli Francisco. Venta de terrenos que circundan la Laguna Lynch	190 y 194
Reglamentos Municipales. Ver iniciales respectivas.	
Río Seco. Instalación servicio alumbrado	51 y 59

S

Sabat G. Elías. Nómbrasele Director del Matadero	51
Salles Thurler Emilio. Nómbrasele, como Alcalde, delegado de la Municipalidad ante el Consejo Consultivo del Comisariato	2
Salles Thurler Emilio. Se le nombra en comisión de servicios en Santiago en su carácter de Alcalde	6
Sindicato de Albañiles. Jornales obras de agua potable	28
Sindicato de Gente de Mar. Redondilla en las faenas marítimas	105 y 133
Siegers y Cía. Ltda. Permiso para beneficiar animales fuera del recinto del Matadero	56 y 61
Semana corrida. Reglamento para el pago de la	20 y 53
Señoret. Calle. Arreglo en la vía pública	151
Soc. Anón. Comercial Sara Braun. Crédito para adquirir cañerías	153
Sociedad Nacional de Tiro al Blanco "Almirante Señoret". Terrenos para stand de tiro	54
Sociedad Comercial del Sur. Venta de cañerías para el servicio de agua potable	63
Soto Reyes Luis A. Nómbrasele, en su carácter de Secretario Municipal, en comisión de servicio en Santiago	6, 29, 40 y 43
Stoichef Pedro. Permiso para línea de góndolas a Río Seco	17

220

T

Departamento del Tránsito:

Confección de libretas para licencias de chofer	37
Cooperación a la Semana del Tránsito	190
Modificación de la Ordenanza del Tránsito	192
Precio de las placas para impuestos	16
Tarifa para el servicio de góndolas a Río Seco	17
Tarifa para el servicio de góndolas a Puerto Natales	5

Tránsito público:

Comisión encargada de estudiar reformas de la Ordenanza	9
Línea de góndolas a Puerto Natales. La autoriza	56
Movilización urbana. Control, señalización, etc., . . . 4, 9, 16, 42, 57, 76, 77, 131, 139 y	149
Tarifa automóviles del servicio público	192
Tarifa góndolas a Puerto Natales	5
Tarifa servicio de góndolas a Río Seco 17, 103, 156 y	192
Teatro Municipal. Reformas, precios localidades, etc.	27
Tesorería Provincial. Condonación patentes morosas	185
Torres y Oyarzún. Pago de una factura	55
Turina B. Carlos. Regidor. Ausencia temporal de la Comuna	153

V

Vargas de Conejera Delia. Deniéga-sele subvención	161
Velásquez Torres Juan B. Concédesele premio municipal como vo- luntario de la Cruz Roja	144
Veterinarios-inspectores de graserías. Reajuste honorarios	36
Villic Jorge. Transferencia terrenos calle Maipú 117 y	144
Visita de S. E. el Presidente de la República, don Gabriel Gonzá- lez Videla	15
Volkart S. Juan. Se le acepta propuesta para las publicaciones mu- nicipales	17